



& ASOCIADOS

Contadores Públicos, Auditores y Consultores

**DICTAMEN E INFORME DEL INFORME DEL
AUDITOR INDEPENDIENTE PARA PROPOSITOS
FISCALES EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2019
(GERENCIA FINANCIERA)**

**wmenjivar@bmmyasociados.com
mlozano@bmmyasociados.com**

47 Avenida Norte y 1ª Calle Poniente,
Condominio Villas de Normandía,

***Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada
– IPSFA***

*Dictamen e informe del auditor independiente para
propósitos fiscales, por el ejercicio terminado el 31 de
diciembre de 2019*

***BMM & Asociados, S.A. de C.V.
SFAI El Salvador
Auditores y Consultores Externos***

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada – IPSFA

**“Dictamen e informe del auditor independiente para propósitos fiscales,
por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019”**

Índice

Contenido	Pág. No.
Dictamen de los auditores independientes para propósitos fiscales	3
Informe del auditor independiente para propósitos fiscales	8
Estados financieros.....	13
Estado de Situación Financiera	14
Estado de Rendimiento Económico.....	15
Estado de Ejecución Presupuestaria.....	16
Estado de Flujo de Fondos.....	17
Notas a los estados financieros.....	18
Anexos fiscales	54
Anexo 1	55
Anexo 2	57
Anexo 3	60
Anexo 4	65
Anexo 4.1	66
Anexo 6	67
Anexo 7	69
Anexo 10	70

Dictamen de los auditores independientes para propósitos fiscales

* * *

Sección I

Contadores Públicos

47 Av. Nte y Primera. Calle Pte., Condominio Villas de
Normandía. Apto. 4-B, Primer Nivel, Colonia Flor
Blanca, San Salvador.
Tel Fax: (503) 2556-1152
E-mail: mlozano_bmm@sfaielsalvador.com
www.sfaielsalvador.com

Dictamen de los auditores independientes para propósitos fiscales por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

A la Administración Tributaria

Dictamen sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Párrafo introductorio

Hemos examinado el cumplimiento por parte del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, con Número de Identificación Tributaria 0614-200278-003-3, con las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Impuesto sobre la Renta, Código Tributario, y sus respectivos reglamentos, por el ejercicio impositivo terminado el 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La presentación razonable del Estado de Situación Financiera adjunto del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)** al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes Estado de Rendimiento Económico, Estado de Ejecución Presupuestaria y el Estado de Flujo de Fondos y su composición por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las bases contables descritas en la Nota 2.1, incluyendo los anexos 1, 2, 3, 4, 4.1, 6, 7 y 10 que se acompañan, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias antes indicadas, son responsabilidad de la administración del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**. La dirección es responsable del control interno fiscal, para permitir el cumplimiento de las obligaciones formales y sustantivas y que las declaraciones tributarias e informes requeridos por la Administración Tributaria se encuentren libres de incorrección material, debida a fraude o error. Los miembros del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del cumplimiento de las leyes tributarias en general.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de cumplimiento de obligaciones tributarias

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con la Norma para el Aseguramiento sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (NACOT), emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, aprobada según resolución 12 de fecha 18 de abril de 2018. Somos independientes del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, de conformidad con

el Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por la IFAC, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría, sobre el cumplimiento tributario requerido por las leyes tributarias de El Salvador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias a cargo del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, y que sus declaraciones tributarias y demás informes requeridos por la Administración Tributaria, se encuentren libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la NACOT, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que incumplen de manera importante las regulaciones fiscales indicadas en el primer párrafo del informe.

Nuestro examen sobre cumplimiento de las obligaciones tributarias, se realizó sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que respalda el cumplimiento por parte del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)** con dichas obligaciones tributarias. Además, efectuamos aquellos otros procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias, incluyendo los diseñados para verificar la existencia de operaciones realizadas con sujetos relacionados o con sujetos domiciliados, constituidos o ubicados en países, estados o territorios con regímenes fiscales preferentes, de baja o nula tributación o paraísos fiscales y su cumplimiento con las leyes tributarias y, cuando aplique, desarrollar procedimientos de auditoría, sobre los estudios de precios de transferencia que la institución presente. Nuestro examen no proporciona una determinación legal sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**.

Como parte de una auditoría de conformidad con la NACOT, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Estuvimos atentos a la identificación de incumplimientos debido a fraude o error. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno fiscal relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno fiscal de la entidad.
- Estuvimos atentos ante los pronunciamientos emitidos por la Administración Tributaria, siempre que los mismos hayan sido de acceso público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, cumplió, en todos los aspectos importantes, con las obligaciones tributarias referidas en el primer párrafo, por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención a que el **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)** goza de la exención de impuestos, tasas y contribuciones fiscales y municipales establecidos o por establecerse, que puedan recaer sobre sus bienes muebles, inmuebles, sus rentas e ingresos de toda índole y procedencia, inclusive donaciones, herencias, legados y sobre las operaciones, actos jurídicos, contratos o negociaciones que realice; y de toda clase de impuestos, derechos, tasas, incluyendo las aduanales y consulares, contribuciones y recargos sobre la importación de vehículos automotores, equipo, maquinaria, artículos o materiales necesarios para los fines del Instituto, según lo indica el artículo dos de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

Informe sobre otras responsabilidades de informar

Conforme algunas disposiciones legales fiscales, tales como, el artículo 135 literal c) del Código Tributario y el artículo 65 del Reglamento de Aplicación del Código Tributario, la firma "Examinó las operaciones del sujeto pasivo dictaminado, que estén de conformidad a los principios de contabilidad que establezca el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, las leyes tributarias y el presente Código. La firma realizó dicho examen mediante la aplicación de normas técnicas de auditoría establecidas por el referido Consejo de Vigilancia y en el informe expresa: "a) Que se audita el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los diferentes tributos y los estados financieros que contienen las cifras acumuladas base para la elaboración de las declaraciones tributarias, la responsabilidad del contribuyente por las cifras auditadas, la responsabilidad de la firma de emitir una opinión y la garantía de que las cifras examinadas están respaldadas de acuerdo a lo establecido en el Art. 135 literal d) del Código Tributario".

El primer párrafo de este informe, presenta la opinión de la firma sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales formales y sustantivas; adicionalmente, examinamos las cifras de los estados financieros emitiendo en fecha 19 de marzo de 2020 una opinión limpia. Al respecto, llamamos la atención a lo descrito en la nota 2.1 a los estados financieros, donde se revela la base contable usada por el contribuyente en la preparación de sus estados financieros, la cual constituye una base diferente a los principios o normas adoptadas por el Consejo de Vigilancia de Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría y las leyes tributarias.

Restricción para el uso del dictamen fiscal

Este informe es sólo para información de la Administración Tributaria y el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), y no debe ser utilizado para otros propósitos.

BMM & Asociados, S.A. de C.V.
SFAI El Salvador
Audidores y Consultores Externos
Número de Registro 3457



Lcda. Mélida Alcira Lozano
Socia
Registro Profesional No. 2696



San Salvador, 19 de marzo de 2020
47 Av. Nte y 1ra. Calle Pte.,
Condominio Villas de Normandía, Apto. 4-B,
Primer Nivel, Colonia Flor Blanca, San Salvador,
El Salvador, Centro América.

Informe del auditor independiente para propósitos fiscales

* * *

Sección II

Contadores Públicos

47 Av. Nte y Primera. Calle Pte., Condominio Villas de
Normandía. Apto. 4-B, Primer Nivel, Colonia Flor
Blanca, San Salvador.
Tel Fax: (503) 2556-1152
E-mail: mlozano@bmmyasociados.com
www.sfaielsalvador.com

Informe del auditor independiente para propósitos fiscales

Señores
Dirección General de Impuestos Internos
Ministerio de Hacienda
Presentes.

Estimados señores:

El presente informe se emite de acuerdo con lo requerido en el Título III, Sección Séptima, artículos del 129 al 138 del Código Tributario y contiene los resultados de nuestra auditoría para propósitos fiscales del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, por el ejercicio impositivo comprendido del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Objetivos y alcances de la auditoría fiscal

Se nos contrató para efectuar un examen sobre el cumplimiento, por parte del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)** de las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Impuesto Sobre la Renta, Ley de Turismo, Código Tributario y sus respectivos reglamentos vigentes, por el ejercicio impositivo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

La presentación razonable del Estado de Situación Financiera adjunto del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)** al 31 de diciembre de 2019 y de los correspondientes Estado de Rendimiento Económico, Estado de Ejecución Presupuestaria y el Estado de Flujo de Fondos y su composición de conformidad con Normas de Contabilidad Gubernamental emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, incluyendo los anexos 1, 2, 3, 4, 4.1, 6, 7 y 10 que se acompañan, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias antes indicadas, son responsabilidad de la administración del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento por parte del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, con base en nuestro examen.

Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión. Nuestro examen no proporciona una determinación legal sobre el cumplimiento del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)** con las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de

Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Impuesto Sobre la Renta, Ley de Turismo, Código Tributario y sus respectivos reglamentos vigentes aplicables correspondientes al ejercicio impositivo que terminó el 31 de diciembre de 2019.

El alcance de nuestro trabajo incluyó los siguientes procedimientos:

1. Revisamos sobre bases selectivas los saldos de las cuentas de gastos del ejercicio impositivo que terminó el 31 de diciembre de 2019. Igualmente, revisamos el saldo de las Inversiones en Bienes de Uso y su correspondiente cálculo de la depreciación acumulada y el gasto por depreciación del año 2019.
2. Revisamos, sobre bases selectivas, el cumplimiento de las obligaciones tributarias a cargo del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, como agente de retención del Impuesto Sobre la Renta. En lo que respecta al Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, el IPSFA ha sido designado como agente de retención.
3. Revisamos sobre la base de pruebas selectivas, que los bienes y servicios adquiridos o utilizados por el **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, así como los transados o prestados por éste, estuvieren debidamente registrados en la contabilidad y hubieran sido recibidos, utilizados y prestados respectivamente. El instituto no ha determinado si los precios pagados por ellos son razonables de acuerdo a las condiciones de mercado en concordancia a lo establecido en el artículo 62-A del Código Tributario.
4. Revisamos, sobre bases selectivas, las declaraciones tributarias presentadas durante el período cubierto por nuestro examen y verificamos que las mismas cumplen en todos sus aspectos significativos, las disposiciones tributarias, incluyendo las declaraciones modificatorias.
5. Verificamos que valores en concepto de retenciones de Impuesto sobre la Renta se encuentren debidamente declarados durante el período cubierto por nuestro examen.
6. Verificamos que el **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)** goza de las siguientes exenciones fiscales de conformidad al artículo dos de su Ley de Creación:
 - ✓ De Impuestos, Tasas y Contribuciones Fiscales y Municipales establecidos o por establecerse, que puedan recaer sobre sus bienes muebles e inmuebles, sus rentas e ingresos de toda índole y procedencia, inclusive donaciones, herencias, legados y sobre operaciones, actos jurídicos, contratos o negociaciones que realice.
 - ✓ Exención de toda clase de Impuestos, Derechos, Tasas incluyendo las aduanales y consulares, contribuciones y recargos sobre la importación de vehículos automotores, equipo, maquinaria, artículos o materiales necesarios para los fines del Instituto.
7. El **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, no está sujeta a la aplicación de las leyes de impuestos ad-valorem y específico que gravan las bebidas alcohólicas y cervezas, bebidas gaseosas simples y endulzadas, o cigarrillos.

8. Durante el periodo dictaminado el **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, obtuvo ingresos exentos del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, aplicando la proporcionalidad del crédito fiscal de acuerdo al artículo 66 inciso primero de la ley del impuesto referido.
9. El **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, está sujeta a la aplicación de la Ley de Turismo que grava el 5% sobre el precio diario del alojamiento por parte del sujeto pasivo (Personas Naturales o Jurídicas) en cualquier establecimiento que el IPSFA preste tal servicio, independientemente que el servicio sea utilizado para fines turísticos o no.
10. Verificamos que el **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)** no realiza operaciones de comercialización de productos terminados y no posee inventarios para la venta, por lo que no se presenta el anexo 5.
11. Revisamos sobre bases selectivas el cumplimiento de las obligaciones formales contenidas en el Código Tributario, Ley de Impuesto Sobre la Renta, Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Turismo y sus respectivos reglamentos vigentes.

Resultados de la auditoría para propósitos fiscales

Con base a los procedimientos desarrollados en los términos expuestos, sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustantivas y formales con propósitos fiscales de fecha 19 de marzo de 2020, del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, cumplió en todos sus aspectos importantes con las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Impuesto Sobre la Renta, Ley de Turismo, Código Tributario y sus respectivos reglamentos vigentes por el ejercicio impositivo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

De conformidad a lo establecido en el artículo 135 literal f) del Código Tributario hemos verificado que el **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)** no tiene operaciones con sujetos relacionados o domiciliados, constituidos o ubicados en países, estados o territorios con regímenes fiscales preferentes, de baja o nula tributación o paraísos fiscales.

La presentación razonable del Estado de Situación Financiera adjunto del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)** al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes Estado de Rendimiento Económico, Estado de Ejecución Presupuestaria y el Flujo de Fondos y su composición por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Gubernamental emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, incluyendo los Anexos 1, 2, 3, 4, 4.1, 6, 7 y 10 así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Impuesto Sobre la Renta, Ley de Turismo, Código Tributario y sus respectivos reglamentos vigentes por el ejercicio impositivo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, son responsabilidad de la administración del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**.

Esta información se presenta por requerimiento de la Dirección General de Impuestos Internos y se incluye exclusivamente para los efectos que requiere la citada Dirección General y no constituye una parte integral de los estados financieros que sea necesaria para interpretar la presentación razonable de la situación financiera, resultados de operación y de los flujos de efectivo del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**.

BMM & Asociados, S.A. de C.V.
SFAI El Salvador
Auditores y Consultores Externos
Número de Registro 3457



Lcda. Melida Alcira Lozano
Socia
Registro Profesional No. 2696



San Salvador, 19 de marzo de 2020
47 Av. Nte y 1ra. Calle Pte.,
Condominio Villas de Normandía, Apto. 4-B,
Primer Nivel, Colonia Flor Blanca, San Salvador,
El Salvador, Centro América.

Estados financieros

* * *

Sección III

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada – IPSFA
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – Nota 2)

<u>Recursos</u>	Nota	2019	2018
Fondos		\$ 3,270,142.44	\$ 5,392,169.35
Disponibilidades	3	\$ 3,269,573.24	\$ 5,297,058.68
Anticipo de Fondos	4	\$ 569.20	\$ 95,110.67
Inversiones Financieras		\$ 49,056,826.33	\$ 47,493,758.59
Inversiones Temporales	5	\$ 15,615,000.00	\$ 8,309,000.00
Inversiones Permanentes	6	\$ 1,016.86	\$ 1,063.22
Inversiones en Prestamos, Corto Plazo	7	\$ -	\$ 2,420,000.00
Inversiones en Prestamos, Largo Plazo	8	\$ 30,379,845.95	\$ 32,055,198.66
Deudores Financieros	9	\$ 1,289,009.50	\$ 2,977,374.44
Inversiones Intangibles	10	\$ 1,190,363.98	\$ 1,221,576.97
Deudores e Inversiones no Recuperables	11	\$ 581,590.04	\$ 509,545.30
Inversiones en Existencias	12 y 13	\$ 47,853,116.34	\$ 49,190,152.69
Existencias Institucionales		\$ 47,853,116.34	\$ 49,190,152.69
Inversiones en Bienes de Uso	14	\$ 13,358,315.67	\$ 13,667,851.61
Bienes Depreciables		\$ 9,825,563.09	\$ 10,136,924.15
Bienes no Depreciables		\$ 3,532,752.58	\$ 3,530,927.46
Inversiones en Proyectos y Programas	15	\$ 1,987,264.65	\$ 5,407,642.41
Inversiones en Bienes Privativos		\$ 1,987,264.65	\$ 5,407,642.41
Total Recursos		<u>\$ 115,525,665.43</u>	<u>\$ 121,151,574.65</u>
Cuentas de Orden Deudoras		\$ 1,745,837.86	\$ 1,781,455.04
Obligaciones			
Deuda Corriente		\$ 6,165,828.89	\$ 8,810,738.20
Depósitos de Terceros	16	\$ 6,165,828.89	\$ 8,810,738.20
Financiamiento de Terceros		\$ 575,263.38	\$ 1,734,226.41
Endeudamiento Interno	17	\$ -	\$ 920,000.00
Acreedores Financieros	18	\$ 575,263.38	\$ 814,226.41
Sub Total		<u>\$ 6,741,092.27</u>	<u>\$ 10,544,964.61</u>
Patrimonio		\$ 111,125,044.68	\$ 109,915,438.04
Patrimonio		\$ 17,672,399.99	\$ 17,472,930.28
Reservas		\$ 93,478,715.06	\$ 92,453,920.72
Detrimento Patrimonial		\$ (26,070.37)	\$ (11,412.96)
Resultado del Ejercicio		\$ (2,340,471.52)	\$ 691,172.00
Sub Total	19	<u>\$ 108,784,573.16</u>	<u>\$ 110,606,610.04</u>
Total obligaciones y patrimonio		<u>\$ 115,525,665.43</u>	<u>\$ 121,151,574.65</u>
Cuentas de Orden Acreedoras		\$ 1,745,837.86	\$ 1,781,455.04

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada – IPSFA
Estado de Rendimiento Económico
Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – Nota 2)

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Ingresos de Gestión</u>	21	\$ 121,094,807.36	\$ 112,868,621.28
Ingresos de Seguridad Social		\$ 47,487,185.57	\$ 48,053,343.16
Ingresos Financieros y Otros		\$ 4,141,329.16	\$ 4,052,004.96
Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas		\$ 58,952,224.47	\$ 50,983,671.86
Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas y Contribuciones Especiales		\$ 65,000.00	\$ -
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		\$ 8,062,031.79	\$ 6,004,598.37
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes		\$ 2,387,036.37	\$ 3,775,002.93
<u>Gastos de Gestión</u>	20	\$ 123,435,278.88	\$ 112,177,449.28
Gastos Previsionales		\$ 110,322,999.03	\$ 100,053,367.74
Gastos en Personal		\$ 3,616,117.01	\$ 3,617,884.48
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios		\$ 1,073,086.06	\$ 1,017,327.72
Gastos en Bienes Capitalizables		\$ 116,056.33	\$ 38,729.32
Gastos Financieros y Otros		\$ 348,642.81	\$ 340,678.85
Costos de Ventas y Cargos Calculados		\$ 7,581,657.49	\$ 5,980,769.19
Gastos de Actualizaciones y Ajustes		\$ 376,720.15	\$ 1,128,691.98
Resultado del Ejercicio - Superávit / (Déficit)		\$ <u>(2,340,471.52)</u>	\$ <u>691,172.00</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada – IPSFA
Estado de Ejecución Presupuestaria
Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – Nota 2)

Rubro Presupuestario	Nota	Ejercicio 2019			Ejercicio 2018		
		Presupuestado	Ejecutado	Saldo Presupuestario	Presupuestado	Ejecutado	Saldo Presupuestario
Ingresos Corr.							
Contribuciones a la Seguridad Social		\$ 48,768,216.96	\$ 47,487,185.57	\$ 1,281,031.39	\$ 48,053,054.01	\$ 48,053,343.16	(289.15)
Venta de Bienes y Servicios		\$ 915,114.83	\$ 751,241.30	\$ 163,873.53	\$ 934,829.71	\$ 759,519.38	175,310.33
Ingresos Financieros y Otros		\$ 4,309,773.70	\$ 4,576,990.56	\$ (267,216.86)	\$ 4,269,158.64	\$ 4,438,342.50	(169,183.86)
Transferencias Corrientes		\$ 69,373,315.00	\$ 58,857,640.00	\$ 10,515,675.00	\$ 52,382,408.36	\$ 50,887,920.00	1,494,488.36
Sub-Total		\$ 123,366,420.49	\$ 111,673,057.43	\$ 11,693,363.06	\$ 105,639,450.72	\$ 104,139,125.04	\$ 1,500,325.68
Ingresos Capital							
Venta de Activos Fijos		\$ 8,758,331.41	\$ 7,388,444.94	\$ 1,369,886.47	\$ 9,941,697.59	\$ 4,632,625.55	\$ 5,309,072.04
Transferencias de Capital		\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Recuperación de Inversiones Financieras		\$ 5,263,921.28	\$ 6,491,172.21	\$ (1,227,250.93)	\$ 2,566,962.37	\$ 4,013,722.32	\$ (1,446,759.95)
Endeudamiento Público		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,092,389.53	\$ 4,585,189.16	\$ 507,200.37
Saldos de Años Anteriores		\$ 474,425.63	\$ -	\$ 474,425.63	\$ 441,155.62	\$ -	\$ 441,155.62
Sub-Total		\$ 14,561,678.32	\$ 13,944,617.15	\$ 617,061.17	\$ 18,042,205.11	\$ 13,231,537.03	\$ 4,810,668.08
Total Ingresos	22	\$ 137,928,098.81	\$ 125,617,674.58	\$ 12,310,424.23	\$ 123,681,655.83	\$ 117,370,662.07	\$ 6,310,993.76
Menos:							
Gastos Corr.							
Remuneraciones		\$ 3,824,201.64	\$ 3,726,881.88	\$ 97,319.76	\$ 3,838,195.83	\$ 3,725,435.19	\$ 112,760.64
Prestaciones a la Seguridad Social		\$ 123,705,842.00	\$ 110,322,999.03	\$ 13,382,842.97	\$ 105,331,606.47	\$ 100,053,367.74	\$ 5,278,238.73
Adquisiciones de Bienes y Servicios		\$ 1,690,445.37	\$ 1,266,266.13	\$ 424,179.24	\$ 1,823,985.23	\$ 1,422,009.67	\$ 401,975.56
Gastos Financieros y Otros		\$ 1,117,491.97	\$ 448,760.71	\$ 668,731.26	\$ 960,401.34	\$ 438,080.21	\$ 522,321.13
Sub-Total		\$ 130,337,980.98	\$ 115,764,907.75	\$ 14,573,073.23	\$ 111,954,188.87	\$ 105,638,892.81	\$ 6,315,296.06
Gastos Capital							
Inversiones en Activos Fijos		\$ 803,212.07	\$ 527,429.25	\$ 275,782.82	\$ 1,940,103.24	\$ 881,952.90	\$ 1,058,150.34
Inversiones Financieras		\$ 5,866,905.76	\$ 2,333,104.83	\$ 3,533,800.93	\$ 5,614,974.19	\$ 4,890,228.54	\$ 724,745.65
Amortización de Endeudamiento Público		\$ 920,000.00	\$ 920,000.00	\$ -	\$ 4,172,389.53	\$ 3,915,189.16	\$ 257,200.37
Sub-Total		\$ 7,590,117.83	\$ 3,780,534.08	\$ 3,809,583.75	\$ 11,727,466.96	\$ 9,687,370.60	\$ 2,040,096.36
Total Gastos	23	\$ 137,928,098.81	\$ 119,545,441.83	\$ 18,382,656.98	\$ 123,681,655.83	\$ 115,326,263.41	\$ 8,355,392.42

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada – IPSFA
Estado de Flujo de Fondos
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – Nota 2)

	Nota	2019	2018
Disponibilidades Iniciales		\$ 5,297,058.68	\$ 4,487,427.95
Disponibilidades Iniciales		\$ 5,297,058.68	\$ 4,487,427.95
Fuentes Operacionales		\$ 135,979,626.13	\$ 125,897,922.90
Menos:			
Usos Operacionales		\$ 138,107,212.45	\$ 125,165,056.87
Resultado Operacional Neto		\$ (2,127,586.32)	\$ 732,866.03
Emprestitos Contratados		\$ -	\$ 4,585,189.16
Menos:			
Servicios de la Deuda		\$ 920,000.00	\$ 3,915,189.16
Financiamiento de Terceros Neto		\$ (920,000.00)	\$ 670,000.00
Fuentes No Operacionales		\$ 28,960,253.95	\$ 19,178,392.31
Menos:			
Usos No Operacionales		\$ 27,940,153.07	\$ 19,771,627.61
Resultado No Operacional Neto		\$ 1,020,100.88	\$ (593,235.30)
Disponibilidad Final	24 y 25	\$ 3,269,573.24	\$ 5,297,058.68

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada – IPSFA
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América – Nota 2)

Nota 1 – Operaciones

El Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), es una Institución Autónoma de Derecho Público, de Crédito, con personalidad jurídica y recursos propios, de conformidad a su Ley de Creación contenida en el Decreto de Junta Revolucionada de Gobierno No. 500, publicado en el Diario Oficial No. 228, Tomo No. 269 de fecha 3 de junio de 1980, con sus reformas, de las cuales la última consta en Decreto Legislativo No. 1027 publicado en el Diario Oficial No. 218, Tomo No. 357 de fecha 20 de noviembre de 2002; en el año 2016, con la entrada en vigencia del D.L. 439, se reformó la Ley del IPSFA en su art. 58-A referido al Programa de Rehabilitación.

El Instituto tiene como objeto principal la realización de fines de previsión y seguridad social para los elementos de la Fuerza Armada y tiene como domicilio principal: la ciudad y departamento de San Salvador.

El Instituto asumió las funciones de la Caja de Ahorro Mutual de la Fuerza Armada adquiriendo sus bienes, derechos, acciones y obligaciones, así como los de la Unidad de Pensiones de la misma establecida en el Balance General consolidado al 30 de junio 1980.

Según la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones contenida en el Decreto Legislativo No. 927 del 20 de junio de 1996, los trabajadores del sector privado, público y municipal, deberán cotizar a través de cuotas individuales, a instituciones administradoras de pensiones, que serán creadas para tal efecto; sin embargo, según Decreto Legislativo No. 192 del 9 de noviembre de 2000, se reforma la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, mediante la cual se agregaron al Art. 10, los incisos siguientes:

- No obstante lo establecido en el literal anterior, el 7 de octubre de 1999, fue emitido el Decreto Legislativo 727, publicado en el Diario Oficial No. 210, tomo 345 del 11 de noviembre de 1999, por medio del cual se reformó el Artículo 4, literal c) de la Ley del IPSFA y se creó el régimen especial para Ex -Cotizantes, que comprende a efectivos militares, personal administrativo y técnico que al causar baja dejaron de cotizar al IPSFA y que en ese momento se encontraban laborando en otras organizaciones. La forma de cotización de este régimen es del 6% para el empleador y empleado respectivamente, y el salario mensual de cotización no puede ser, en ningún caso, menor al salario mínimo urbano establecido, ni superior al que devengue el oficial superior de mayor jerarquía dentro de la Fuerza Armada.
- También el literal i) del artículo 2 de la Ley menciona que, los Ex Cotizantes del Régimen de Pensiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada que opten por reincorporarse al mismo, están excluidos del Sistema de Pensiones que regula la Ley SAP, quedando por ese hecho rescindida la afiliación que tuviere con el ISSS, INPEP o alguna Institución Administradora de Pensiones, siempre y cuando tomaran esa medida antes del 9 de noviembre de 2001.

Los Ex-Cotizantes del IPSFA afiliados al Sistema de Ahorro para Pensiones que tomaron la opción a que se refiere el inciso anterior, se les devolvió el saldo de su cuenta individual y aquellos afiliados al ISSS o INPEP, y conservan su derecho a la asignación que establece la Ley.

El Instituto goza de exenciones de conformidad con el artículo 2 de su Ley de Creación según el detalle siguiente:

- De Impuestos, Tasas y Contribuciones Fiscales y Municipales establecidos o por establecerse, que puedan recaer sobre sus bienes muebles e inmuebles, sus rentas e ingresos de toda índole y procedencia, inclusive donaciones, herencias, legados y sobre operaciones, actos jurídicos, contratos o negociaciones que realice.
- Exención de toda clase de Impuestos, Derechos, Tasas incluyendo las aduanales y consulares, contribuciones y recargos sobre la importación de vehículos automotores, equipo, maquinaria, artículos o materiales necesarios para los fines del Instituto.

El campo de aplicación del Instituto consta de un Régimen General que se aplica a todo militar, funcionario o empleado que esté de alta en la Fuerza Armada, cualquiera que sea su forma de nombramiento y la manera de percibir su salario.

También se aplican regímenes especiales al siguiente personal:

- a) A los que gocen de Pensión Militar y a sus Beneficiados.
- b) A la tropa en servicio militar obligatorio.
- c) A los ex-cotizantes y demás categorías de personal que fueren incorporados al sistema, por resolución del Ministerio de Defensa Nacional, a propuesta del Instituto.

Las prestaciones y beneficios que otorga el Instituto, son:

Prestaciones

-
- Pensiones por Invalidez
- Pensiones por Retiro
- Pensiones por Sobrevivientes
- Fondo de Retiro
- Seguro de Vida Solidario
- Auxilio de Sepelio

Beneficios

-
- Prestamos Hipotecarios
- Prestamos Personales
- Prestamos Educativos
- Otros Prestamos

Nota 2 – Principales políticas contables

2.1 Normas Técnicas y Principios de Contabilidad

Los Estados Financieros del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), han sido preparados de acuerdo con los Normas de Contabilidad Gubernamental del El Salvador, establecidos en el Manual Técnico SAFI aprobado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, dependencia encargada de establecer las Normas y Reglamentaciones en materia de Contabilidad Gubernamental y de ejercer el control y supervisión técnica de las instituciones que integran el sector público de El Salvador.

A continuación, se presenta resumen de las principales políticas contables:

- **Estados Financieros Básicos:** Los Estados Financieros básicos del Instituto, de acuerdo a Normas de Contabilidad Gubernamental son:
 - ✓ Estado de Situación Financiera.
 - ✓ Estado de Rendimiento Económico.
 - ✓ Estado de Flujo de Fondos.
 - ✓ Estado de Ejecución Presupuestaria.

Los estados financieros básicos incluyen sus respectivas notas explicativas, las cuales ayudan a la adecuada interpretación para la toma de decisiones.

- **Sistema Contable:** El sistema contable está en armonía con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y al Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado.
- **Bases de Presentación:** Los Estados Financieros del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad Gubernamental aprobadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda y a las prácticas prevalecientes en el sector público.
- **Devengado:** La Contabilidad del Instituto registrará los recursos y obligaciones en el momento que se generan, independientemente de la percepción o pago de dinero; siempre que sea posible cuantificarlos objetivamente.
- **Período Contable:** El período contable será de un (1) año. Comenzará el 1 de enero de cada año y terminará el 31 de diciembre de ese ejercicio.
- **Cumplimiento de Disposiciones Legales:** La contabilidad del Instituto, estará supeditada al ordenamiento jurídico vigente, prevaleciendo los preceptos legales respecto a las Normas Técnicas

-
- **Unidad Monetaria:** De conformidad al principio contable de Medición Económica, los registros contables se llevan en moneda de curso legal; es decir, Dólares de los Estados Unidos de América, que se adoptó a partir del 1 de enero de 2001; por la implementación de la Ley de Integración Monetaria.
 - **Realización:** La Contabilidad Gubernamental reconocerá los resultados de variaciones patrimoniales cuando los hechos económicos que los originen cumplan con los requisitos jurídicos y/o inherentes a las transacciones.

El principio determina que los resultados económicos para medir la relación costos y gastos con los ingresos que se generan, serán registrados en la medida que se haya cumplido con la norma jurídica vigente y/o la práctica de general aceptación en el campo comercial, como asimismo teniendo en consideración los posibles efectos futuros de los hechos económicos.

2.2 Disponibilidades o Equivalentes de Efectivo

Para propósitos de la interpretación de los Estados Financieros básicos del Instituto (Estado de Situación Financiera y Estado de Flujos de Fondos), se considera como equivalentes de efectivo los valores negociables líquidos y sin restricción de ningún tipo.

2.3 Inversiones Financieras

Las Inversiones Financieras del Instituto se componen principalmente por Depósitos a Plazo registrado bajo el Método de Costo de Adquisición.

2.4 Inversiones en Préstamos

El IPSFA dispone de una cartera de préstamos estructurada en Préstamos Hipotecarios, Personales, Funerarios, Criptas y Educativos, otorgados a los afiliados y empleados del Instituto según la Ley del IPSFA, políticas financieras del Consejo Directivo y de acuerdo a la situación financiera del Instituto. Estas inversiones se llevan al costo amortizado, de acuerdo con los pagos reales de los prestatarios.

2.5 Reservas de Saneamiento o Provisión por incobrabilidad de Préstamos

Las Reservas de Saneamiento o Provisión por Incobrabilidad de préstamos, son constituidas de acuerdo a la NCB - 022 Normas para clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y constituir las Reservas de Saneamiento", emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión del Consejo Directivo No. 45/05 de fecha 26 de octubre de 2005; incluyendo su última reforma que consta en sesión del Consejo Directivo No. CD-30/06 del 26 de julio de 2006. Sobre la base de lo antes expuesto, el Instituto, utiliza los criterios de calificación siguientes:

Clases de Créditos	Categoría	Morosidad		Reserva De Saneamiento
		Vivienda	Consumo	
Normales	A1	Hasta 7 días	Hasta 7 días	0%
	A2	Hasta 30 días	Hasta 30 días	1%
Subnormales	B	Hasta 90 días	Hasta 60 días	5%
Deficientes	C1	Hasta 120 días	Hasta 90 días	15%
	C2	Hasta 180 días	Hasta 120 días	25%
De difícil recuperación	D1	Hasta 270 días	Hasta 150 días	50%
	D2	Hasta 360 días	Hasta 180 días	75%
Irrecuperables	E	Más de 360 días	Más de 180 días	100%

Fuente: Unidad de Negocios IPSFACREDITOS.

2.6 Deudores y Acreedores Monetarios y Financieros

Todo derecho a percibir de recursos monetarios, como parte de la gestión financiera institucional, independientemente del momento de la recepción inmediata o futura, se contabiliza su devengamiento como Deudores Monetarios.

Toda obligación de pago, como parte de la gestión financiera institucional, independientemente del momento de la erogación inmediata o futura, se contabiliza como Acreedores Monetarios, conforme a su naturaleza. Al cierre del ejercicio los saldos acumulados se trasladan a las cuentas de Deudores Financieros y Acreedores Financieros.

2.7 Existencias de Consumo

Las existencias de bienes de consumo están valuados bajo el método de costo promedio, los inventarios consisten en materiales y equipos para ser utilizados en las diferentes actividades y/o servicios que el Instituto presta a sus afiliados.

2.8 Bienes Depreciables

Los Bienes Depreciables se registran al costo de adquisición, más el valor de las revaluaciones llevándolo a superávit por revaluaciones. Las renovaciones y las mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el valor de los activos, ni alargan la vida útil restante, así como los bienes con un valor inferior a \$600.00 se registran como gastos en la medida que se efectúan.

El Instituto utiliza el método de línea recta para depreciar sus activos, las tasas de depreciación aplicadas, son las siguientes:

Tipo de Bien	Factor Anual
Edificios	2.50%
Maquinaria y Equipo de Producción	10%
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	10%
Equipo Médico y de Laboratorio	20%
Maquinaria, Equipo y Mobiliarios Diversos	20%
Equipo de Defensa y Seguridad Publica	20%

2.9 Bienes No Depreciables

El Instituto registra como Bienes No Depreciables las cuentas que controlan las obras de arte y todos aquellos bienes que no sufren disminuciones en el valor, por efectos del uso o por el transcurso del tiempo; por el contrario, generalmente tienden a incrementar su valor original.

2.10 Inversiones Intangibles

Las licencias o patentes adquiridas para el funcionamiento de los sistemas informáticos del Instituto, se consideran como Inversiones Intangibles y son amortizados de conformidad a la vida útil estimada por los expertos.

Asimismo, se registran los Seguros Pagados por Anticipado, los cuales son valuados al costo y se amortizan durante el período de vigencia.

2.11 Reconocimiento de ingresos

Registrados sobre la base de la acumulación, es decir, que se reconocen cuando se generan y no cuando se perciben, atendiendo al principio de devengado.

2.12 Reconocimiento de Gastos

Registrados sobre la base de la acumulación, es decir, que se reconocen cuando se generan y no cuando se pagan; al igual que los ingresos atendiendo al principio de devengado.

2.13 Indemnizaciones por Despido

De acuerdo con la Legislación Salvadoreña vigente, los empleados despedidos sin causa justificada deben ser indemnizados con un monto equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo (hasta un máximo de cuatro veces el salario mínimo legal vigente). El Instituto ha adoptado la política de reconocer el gasto por indemnización anual para no cargar con pasivo laboral.

Nota 3: Disponibilidades

Comprenden el total de efectivo disponible que el Instituto tiene en las cuentas de Caja General y Bancos Comerciales.

El saldo de estas cuentas al 31 de diciembre del 2019 y 2018 se muestra de la siguiente manera:

Disponibilidades	2019	2018
Caja General	\$ 20,525.87	\$ 17,001.45
Bancos Comerciales M/D	\$ 3,249,047.37	\$ 5,280,057.23
Total	\$ 3,269,573.24	\$ 5,297,058.68

La Caja General comprende los recursos de disponibilidad inmediata, tales como dinero en efectivo, provenientes de la captación de ingresos por pago de planillas previsionales, arrendamientos y venta de inmuebles, entre otros.

El saldo de caja al 31 de diciembre de 2019 está conformado de la siguiente forma:

Descripción	Monto
INGRESO POR PAGO DE PRESTAMOS DE PLANILLA DE EMPRESA FECHA 23/12/2019, Recibo N° 443241, 443242, 443243,443244, 443245, 443246, 443249, 443250, 443251, 443253, 443254, 443255, 443256, 443262, 443264, 443266	\$ 6,895.58
INGRESO DE REAFILIADOS INDEPENDIENTES DC727 DEL DÍA 23/12/2019, Recibo N° 443248, 443259, 443260, 443261, 443263, 443265	\$ 466.36
INGRESO POR COTIZACIÓN DEL FONDO DE REVALORIZACIÓN 4% DE PENSIONADOS HACIENDA CON FECHA 23/12/2019, Recibo N° 443247	\$ 2,696.00
INGRESO PLANILLA DEL CUERPO DE BOMBEROS CON FECHA 23/12/2019, Recibo N° 443257	\$ 5,580.71
INGRESO POR MORA DE RE AFILIADOS INDEPENDIENTES DC727 CON FECHA 23/12/2019, Factura N° 2235, 2236, 2237, 2238, 2239	\$ 85.97
INGRESO DE COTIZACIONES Y APORTES NO ENTERADAS OPORTUNAMENTE CON FECHA 23/12/2019, Recibo N° 443252	\$ 839.36
INGRESO DE PARQUEO IPSFA 23/12/2019, FACTURA N° 2234 OSCAR ORELLANA POR USO DE PARQUEO UBICADO EN 57 AV. NORTE Y PROLONG. ARCE DEL DÍA 20/12/19,FACTURA N° 2240 OSCAR ORELLANA POR USO DE PARQUEO UBICADO EN 57 AV. NORTE Y PROLONG. ARCE DEL DÍA 23/12/19	\$ 64.00
INGRESO POR REINTEGRO DE FONDOS A EMPLEADOS 23/12/2019, RECIBO N° 443258 INGRESO POR REINTEGRO DE ANTICIPO DE FONDOS DE CHEQUE N°43897	\$ 47.86
INGRESOS DE CAJA FUDEFA	\$ 3,850.03
Total	\$ 20,525.87

La cuenta Bancos incluye los recursos de disponibilidad inmediata en moneda de curso legal en el país, depositados en el sector financiero nacional y que están destinadas al pago de las obligaciones legalmente exigibles de la Institución.

La cuenta bancos está constituida de la siguiente manera:

Bancos Comerciales M/D	2019	2018
Cuenta Corriente	\$ 1,387,904.99	\$ 2,197,561.92
Cuenta de Ahorro	\$ 1,861,142.38	\$ 3,082,495.31
Total	\$ 3,249,047.37	\$ 5,280,057.23

Al 31 de diciembre del 2019, el Instituto cuenta con las siguientes cuentas bancarias del sector financiero nacional:

Banco / Tipo / Número de Cuenta	Total IPSFA
Banco Agrícola	\$ 1,575,358.58
Ahorro	\$ 399,553.61
1900162352	\$ 206,343.65
1900348099	\$ 15,159.22
3900000077	\$ 127,573.21
3900000168	\$ 50,477.53
Corriente	\$ 1,175,804.97
5900556536	\$ 261,873.95
5900573615	\$ 3,604.14
5900582638	\$ 72,778.14
5900587132	\$ 222,359.12
5900588689	\$ 22,947.55
5900588962	\$ 37,840.80
5900588973	\$ 136,204.83
5900588984	\$ 221,047.83
5900589466	\$ 27,995.03
5900589637	\$ 44,564.30
5900590104	\$ 121,830.72
5900591490	\$ 2,758.56
Banco G&T Continental	\$ 51,930.44
Ahorro	\$ 51,930.44
120055910	\$ 51,930.44
Banco Davivienda	\$ 190,437.14
Ahorro	\$ 64,702.71
3540014276	\$ 19,580.04
3540022970	\$ 45,122.67
Corriente	\$ 125,734.43
3100007802	\$ 13,037.25

Banco / Tipo / Número de Cuenta	Total IPSFA
69510024987	\$ 112,697.18
Banco Cuscatlán	\$ 113,010.65
Ahorro	\$ 85,143.98
1401000023386	\$ 6,576.27
1401000071622	\$ 78,567.71
Corriente	\$ 27,866.67
10903234	\$ 27,866.67
Scotiabank	\$ 236,433.84
Ahorro	\$ 236,433.84
2160091	\$ 209,403.47
2362131	\$ 8,657.55
2660671	\$ 18,372.82
Banco Promerica	\$ 82,468.96
Ahorro	\$ 82,468.96
20000000004427	\$ 82,468.96
Banco Hipotecario	\$ 522,702.20
Ahorro	\$ 522,702.20
1210309442	\$ 28,256.16
1210320241	\$ 494,446.04
Banco De América Central	\$ 117,900.50
Ahorro	\$ 63,316.35
100265982	\$ 15,521.09
100358266	\$ 47,795.26
Corriente	\$ 54,584.15
200969707	\$ 54,584.15
Banco Atlántida	\$ 3,914.77
Corriente	\$ 3,914.77
3103013121196	\$ 3,914.77
Mi Banco	\$ 354,890.29
Ahorro	\$ 354,890.29
750400354451	\$ 312,450.28
750400461591	\$ 42,440.01
Total Ahorro	\$ 1,861,142.38
Total Corriente	\$ 1,387,904.99
Total General	\$ 3,249,047.37

Fuente: Departamento de Tesorería.

Nota 4: Anticipo de Fondos

Comprende las cuentas que registran y controlan los fondos, entregados a terceros por bienes o servicios que vayan a suministrar. Las cuentas de Anticipos de Fondos representan los adelantos otorgados por el Instituto a terceros para la adquisición de bienes o servicios u otras actividades; al 31 de diciembre de 2019 y 2018, están conformados de la siguiente manera:

Anticipos de Fondos	2019	2018
Anticipos a Empleados	\$ 569.20	\$ 1,196.00
Anticipos a Contratistas	\$ -	\$ 93,914.67
Total	\$ 569.20	\$ 95,110.67

En 2019 los anticipos de fondos presentan disminución con relación al mismo periodo en 2018, debido, principalmente a la liquidación de anticipos a contratistas otorgados en 2018, dichos anticipos fueron liquidados en 2019, por finalización de contrato de la empresa Tobar S.A. de C. V. por construcción de obra civil, de calle y muro en Residencial Greenside Santa Elena, por \$55 miles; DURECO, S.A. de C.V. por diseño y construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en Hotel Pacific Paradise Costa del Sol, por \$32 miles; y CODISESA, S.A. DE C.V. por construcción de obras de protección en complejo habitacional Kuaukali norte, por \$6 mil.

Nota 5: Inversiones Temporales

Las Inversiones Temporales a Corto Plazo están compuestas por los saldos invertidos en el sistema financiero y que son realizables en un término menor a un año; el saldo al 31 de diciembre 2019 y 2018, se detalla a continuación:

Inversiones Temporales	2019	2018
Depósitos a Plazo	\$ 15,615,000.00	\$ 8,309,000.00
Total	\$ 15,615,000.00	\$ 8,309,000.00

Al 31 de diciembre de 2019 la inversión en depósitos a plazo por el Instituto está constituidas de la siguiente manera:

Banco	Monto	Plazo días	Tasa de Intereses	Numero de Depósito	Fecha de Apertura ó Renovación	Fecha de vencimiento
ATLANTIDA	\$ 875,000.00	390	5.75%	3102010036819	26-feb-19	22-mar-20
ATLANTIDA	\$ 75,000.00	360	5.50%	3102010040536	23-dic-19	17-dic-20
ATLANTIDA	\$ 500,000.00	180	5.50%	3102010036635	6-ago-19	2-feb-20
ATLANTIDA	\$ 500,000.00	180	5.50%	3102010036649	6-ago-19	2-feb-20
ATLANTIDA	\$ 450,000.00	180	5.35%	3102010038825	8-ago-19	4-feb-20
ATLANTIDA	\$ 125,000.00	90	4.79%	3102010038283	24-dic-19	23-mar-20
ATLANTIDA	\$ 160,000.00	180	5.15%	3102010040279	6-dic-19	3-jun-20
ATLANTIDA	\$ 278,000.00	180	5.00%	3102010038724	25-jul-19	21-ene-20

Banco	Monto	Plazo días	Tasa de Intereses	Numero de Depósito	Fecha de Apertura ó Renovación	Fecha de vencimiento
ATLANTIDA	\$ 152,000.00	180	5.25%	3102010039192	28-ago-19	24-feb-20
ATLANTIDA	\$ 50,000.00	90	4.40%	3102010039564	22-dic-19	21-mar-20
ATLANTIDA	\$ 150,000.00	180	5.25%	3102010039138	27-ago-19	23-feb-20
ATLANTIDA	\$ 45,000.00	90	4.79%	3102010038297	24-dic-19	23-mar-20
ATLANTIDA	\$ 150,000.00	180	5.25%	3102010039211	29-ago-19	25-feb-20
DAVIVIENDA	\$ 400,000.00	30	4.25%	10000216996	2-dic-19	1-ene-20
DAVIVIENDA	\$ 700,000.00	30	4.25%	10000223741	21-dic-19	20-ene-20
PROMERICA	\$ 700,000.00	180	5.32%	5252-0000003568	6-ago-19	2-feb-20
PROMERICA	\$ 500,000.00	90	5.05%	5252-0000003586	3-dic-19	2-mar-20
PROMERICA	\$ 400,000.00	90	5.10%	5252-0000003635	4-dic-19	3-mar-20
PROMERICA	\$ 400,000.00	180	5.20%	5252-0000003650	25-dic-19	22-jun-20
PROMERICA	\$ 700,000.00	180	5.20%	5252-0000003537	8-dic-19	5-jun-20
PROMERICA	\$ 250,000.00	90	4.80%	5252-0000003686	25-nov-19	23-feb-20
PROMERICA	\$ 225,000.00	90	5.25%	5252-0000003659	3-oct-19	1-ene-20
PROMERICA	\$ 50,000.00	90	4.50%	5252-0000003328	5-nov-19	3-feb-20
PROMERICA	\$ 100,000.00	90	4.97%	5252-0000003723	7-nov-19	5-feb-20
AZUL	\$ 900,000.00	360	5.48%	10000000754267	20-sep-19	14-sep-20
AZUL	\$ 90,000.00	30	4.00%	10000000879256	2-dic-19	1-ene-20
AZUL	\$ 700,000.00	30	4.00%	10000000833345	27-dic-19	26-ene-20
AZUL	\$ 400,000.00	30	4.00%	10000000878179	29-dic-19	28-ene-20
AZUL	\$ 250,000.00	180	5.51%	10000000944066	26-ago-19	22-feb-20
AZUL	\$ 175,000.00	90	4.55%	10000000622492	29-nov-19	27-feb-20
AZUL	\$ 500,000.00	90	4.50%	10000000898967	4-dic-19	3-mar-20
AZUL	\$ 200,000.00	60	4.50%	10000000760372	27-nov-19	26-ene-20
AZUL	\$ 235,000.00	90	4.55%	10000000532817	2-dic-19	1-mar-20
AZUL	\$ 200,000.00	90	4.80%	10000000591759	29-dic-19	28-mar-20
G & T CONTINENTAL	\$ 300,000.00	90	4.50%	4253780	5-oct-19	3-ene-20
G & T CONTINENTAL	\$ 175,000.00	90	4.50%	4253905	17-oct-19	15-ene-20
G & T CONTINENTAL	\$ 110,000.00	90	4.50%	4253802	26-oct-19	24-ene-20
G & T CONTINENTAL	\$ 400,000.00	180	5.10%	4254480	9-ago-19	5-feb-20
G & T CONTINENTAL	\$ 60,000.00	180	5.10%	4254481	9-ago-19	5-feb-20
G & T CONTINENTAL	\$ 75,000.00	90	4.50%	4253807	29-oct-19	27-ene-20
G & T CONTINENTAL	\$ 85,000.00	90	4.50%	4253845	27-nov-19	25-feb-20
HIPOTECARIO	\$ 400,000.00	360	5.15%	20800122465	14-nov-19	8-nov-20
HIPOTECARIO	\$ 200,000.00	90	4.25%	20800107731	28-dic-19	27-mar-20
HIPOTECARIO	\$ 75,000.00	90	4.50%	20800113678	20-oct-19	18-ene-20
HIPOTECARIO	\$ 100,000.00	90	4.25%	20800119188	30-dic-19	29-mar-20
MI BANCO	\$ 300,000.00	390	5.50%	75-04-0058552-0	3-dic-19	27-dic-20
MI BANCO	\$ 500,000.00	390	6.10%	75-04-0043567-5	15-oct-19	8-nov-20
MI BANCO	\$ 450,000.00	120	5.25%	75-04-0058221-0	27-nov-19	26-mar-20
MI BANCO	\$ 400,000.00	90	4.50%	75-04-0047144-8	27-oct-19	25-ene-20

Banco	Monto	Plazo días	Tasa de Intereses	Numero de Depósito	Fecha de Apertura ó Renovación	Fecha de vencimiento
MI BANCO	\$ 400,000.00	180	5.25%	75-04-0059360-4	23-dic-19	20-jun-20
	\$ 15,615,000.00					

Fuente: Departamento de Tesorería.

Nota 6: Inversiones Permanentes

Comprende las cuentas para registrar y controlar las inversiones, con ánimo de recuperar en un periodo mayor a un año o con el propósito de ser mantenidas indefinidamente.

Inversiones Permanentes	2019	2018
Otros Títulos Valores M/E	\$ 1,016.86	\$ 1,063.22
Total	\$ 1,016.86	\$ 1,063.22

Al 31 de diciembre de 2019 las inversiones permanentes las constituyen Wells Fargo.

Nota 7: Inversiones en Préstamos, Corto Plazo

Comprende las cuentas para registrar y controlar los créditos otorgados en dinero o bienes, cuya restitución se ajusta a lo dispuesto en los convenios fijados para tal efecto, tomando en cuenta que el periodo de realización debe ser igual o inferior a un año.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo se compone de la siguiente forma:

Inversiones en Préstamos, Corto Plazo	2019	2018
Préstamos Gobierno Central	\$ -	\$ 1,500,000.00
Préstamos a Instituciones de Seguridad Social	\$ -	\$ 920,000.00
Total	\$ -	\$ 2,420,000.00

Las inversiones en Préstamos a corto plazo presentaron disminución en 2019, debido a la liquidación del Préstamos a Gobierno Central por \$ 1.5 millones, correspondiente a empréstito temporal al Ministerio de la Defensa Nacional, recursos del Fondo de Retiro, cuyo valor fue reintegrado en enero 2019, incluyendo intereses a una tasa de interés del 8% anual; asimismo, el Fondo de Retiro realizó un préstamo temporal al Programa de Pensiones \$ 920 mil, para completar el pago de beneficios de diciembre de 2018, como consecuencia de que el Ministerio de la Defensa, no pagó las cotizaciones y aportes del referido mes.

Nota 8: Inversiones en Préstamos

Comprende las cuentas que controlan los créditos otorgados de conformidad a la Ley del IPSFA, recuperables en un plazo de hasta 3 años para los préstamos personales y hasta 25 años para los préstamos hipotecarios; al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo se compone de la siguiente forma:

Inversiones en Prestamos, Largo Plazo	2019	2018
Préstamos para Viviendas	\$ 28,559,056.77	\$ 30,716,166.89
Préstamos Hipotecarios Vigente	\$ 27,221,286.32	\$ 29,065,458.26
Prestamos Hipotecario Vencida	\$ 992,817.98	\$ 1,242,256.68
Reestructurados Vigentes	\$ 228,232.42	\$ 249,858.32
Reestructurados Vencidos	\$ 24,981.21	\$ 55,049.75
Refinanciados Vigentes	\$ 91,738.84	\$ 103,543.88
Préstamos Personales	\$ 2,178,445.60	\$ 1,904,046.94
Préstamos Personales Vigentes	\$ 2,141,600.95	\$ 1,868,755.38
Préstamos Personales Vencida	\$ 34,112.13	\$ 32,432.68
Reestructurados Vencidos	\$ 2,732.52	\$ 2,858.88
Provisión de Inversiones en Préstamos	\$ (357,656.42)	\$ (565,015.17)
En Préstamos Hipotecarios Vigente	\$ (320,778.49)	\$ (519,039.20)
En Préstamos Personales Vigente	\$ (36,877.93)	\$ (45,975.97)
Total	\$ 30,379,845.95	\$ 32,055,198.66

La disminución en la Cartera de Préstamos se debe principalmente a que la recuperación de capital no ha sido reinvertida, en los regímenes de Pensiones y Fondo de Retro.

Nota 9: Deudores Financieros

Registran y controlan los derechos por cobrar por convenios, intereses de préstamos, arrendamientos, provisión de intereses u otros derechos pendientes de percepción.

El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detalla a continuación:

Deudores Financieros	2019	2018
Deudores por Reintegros	\$ 788,787.31	\$ 771,905.50
Deudores por Reintegros	\$ 3,381.17	\$ 17,480.16
Funeraria de la Fuerza Armada	\$ 13,882.71	\$ -
IPSFA	\$ -	\$ 14,023.34
FUDEFA Auxilio de Sepelio	\$ 9,659.93	\$ 12,634.18
Cuentas por Cobrar a Empleados	\$ 37,086.34	\$ 9,153.71
Cuentas por Cobrar Diversas	\$ -	\$ -
Cuenta por Cobrar Empleados (Viáticos)	\$ -	\$ 259.24
Cuentas por Cobrar CEFAFA	\$ -	\$ 1,706.67
Cuenta por Cobrar Alcaldía Nuevo Cuscatlán	\$ 571,570.13	\$ 571,570.13
Cuentas por Cobrar Comisiones Bancarias	\$ 10,311.86	\$ 3,175.13
Ingresos Pendientes de Aplicar Reafiliados 2017	\$ 18,350.71	\$ 18,350.71
Alcaldía Nuevo Cuscatlán - Convenio de Compra D	\$ 123,552.23	\$ 123,552.23
Cuentas por Cobrar Planilla Kilo 14	\$ 992.23	\$ -

Deudores Financieros	2019	2018
Deudores Monetarios por Percibir	\$ 500,222.19	\$ 2,205,468.94
D. M. X Venta de Bienes y Servicios-2016	\$ 169.40	\$ 169.40
D. M. X Ingreso Financieros y Otros-2016	\$ 492.19	\$ 600.11
D. M. X Contribuciones a la Seguridad Social-2017	\$ -	\$ 89,789.34
D. M. X Venta de Bienes y Servicios-2017	\$ 360.08	\$ 76,289.44
D. M. X Ingresos Financieros y Otros-2017	\$ 2,105.00	\$ 15,802.07
D. M. X Contribuciones a la Seguridad Social-2018	\$ 7,379.97	\$ -
D. M. X Venta de Bienes y Servicios-2018	\$ 10,226.45	\$ -
D. M. X Ingreso Financieros y Otros-2018	\$ 2,954.93	\$ -
D. M. X Contribuciones a la Seguridad Social-2019	\$ 140,090.02	\$ 1,687,035.35
D. M. X Venta de Bienes y Servicios-2019	\$ 146,883.86	\$ 107,108.15
D. M. X Ingreso Financieros y Otros-2019	\$ 189,560.29	\$ 228,675.08
Total	\$ 1,289,009.50	\$ 2,977,374.44

En 2019 los Deudores Financieros presentan disminución de \$1.7 millones respecto a 2018, principalmente, por el ingreso recibido en enero de cotizaciones y aportes de la planilla del Ministerio de Defensa correspondiente a diciembre 2018.

Nota 10: Inversiones Intangibles

Comprende el conjunto de bienes inmateriales que no tienen una naturaleza o existencia física, limitándose su valor a los derechos, ventajas y beneficios económicos esperados que su posesión confieren al Instituto, el saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se detalla a continuación:

Inversiones Intangibles	2019	2018
Estudios de Investigación y Desarrollo	\$ 1,209,521.28	\$ 1,703,046.77
Plataforma Informática	\$ 475,773.20	\$ 475,773.20
Derechos de Propiedad Intangible	\$ 733,748.08	\$ 1,227,273.57
Amortizaciones Acumuladas	\$ (19,157.30)	\$ (481,469.80)
Plataforma Informática	\$ -	\$ 451,984.53
Derechos de Propiedad Intelectual	\$ 19,157.30	\$ 29,485.27
Total	\$ 1,190,363.98	\$ 1,221,576.97

Nota 11: Deudores e Inversiones no Recuperables

Comprende aquellas cuentas que para su recuperación es necesario realizarlas por medio de un proceso de vía judicial, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo se encuentra integrado de la forma siguiente:

Inversiones no Recuperables	2019	2018
Deudores e Inversiones no Recuperables	\$ 991,993.23	\$ 1,046,639.37
Inversiones Financieras en Cobranza Judicial	\$ 991,993.23	\$ 1,046,639.37

Inversiones no Recuperables	2019	2018
Estimaciones de Deudores e Inversiones no Recuperables	\$ (410,403.19)	\$ (537,094.07)
Estimación Inversiones Financieras en Cobranza Judicial	\$ (410,403.19)	\$ (537,094.07)
Total	\$ 581,590.04	\$ 509,545.30

Nota 12: Existencias Institucionales

Comprende las cuentas que registran y controlan las existencias destinadas a la formación de stock para el consumo institucional, así como los activos extraordinarios por los créditos morosos y que después de hacer las gestiones administrativas necesarias para la recuperación de la deuda para con el IPSFA, se debe realizar a través de la adjudicación de la garantía hipotecaria; el saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se compone de la siguiente manera:

Existencias Institucionales	2019	2018
Productos Alimenticios para Personas	\$ 1,057.74	\$ 1,442.66
Productos Agropecuarios y Forestales	\$ 11,049.22	\$ 8,499.40
Productos Textiles y Vestuarios	\$ 32.39	\$ 14.17
Productos de Papel y Cartón	\$ 4,103.72	\$ 1,515.88
Materiales de Oficina	\$ 379.41	\$ 245.07
Productos de Cuero y Caucho	\$ -	\$ 0.54
Productos Químicos	\$ 375.22	\$ 470.46
Productos Farmacéuticos y Medicinales	\$ 7,495.88	\$ 8,441.61
Combustibles y Lubricantes	\$ 17,362.46	\$ 12,322.97
Minerales no Metálicos y Productos Derivados	\$ 2.76	\$ 26.26
Minerales Metálicos y Productos Derivados	\$ 1,593.94	\$ 1,925.86
Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico	\$ 3,127.37	\$ 3,873.31
Materiales Informáticos	\$ 32.94	\$ 32.92
Materiales Eléctricos	\$ 35.10	\$ 51.13
Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 31.50	\$ 31.50
Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 460.51	\$ 578.59
Criptas	\$ 14,056.29	\$ 14,364.86
Activos Extraordinarios	\$ 1,268,062.37	\$ 1,341,178.13
Saldo a Cargo del Deudor	\$ 146,667.30	\$ 229,601.36
Provisión por Pérdida, Obsolescencia, Mermas y Deterioros	\$ (1,112,351.90)	\$ (1,106,497.55)
Total	\$ 363,574.22	\$ 518,119.13

Las existencias institucionales en 2019 presentaron disminución, principalmente, por el descargo de activos extraordinarios, por la venta de los mismos.

Nota 13: Propiedades de Inversión

Se registran como Propiedades de Inversión los bienes inmuebles (Terrenos y Edificaciones) que han sido adquiridos, para la obtención de alguna rentabilidad o plusvalía durante el transcurso del tiempo y no para el uso de actividades productivas o administrativas del Instituto y de los cuales no se esperan vender en el corto plazo.

Con base a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 40 y haciendo referencia a la Norma Internacional de Contabilidad Sector Público (NICSP) 16, ambas con denominación Propiedades de Inversión, y con el propósito de revelar la información financiera más adecuada para una mejor toma de decisiones, se tomó la medida de modificar la composición de los activos del Instituto en el mes de diciembre de 2015, identificándolos como “**Propiedades de Inversión**”, bajo el método de valor razonable.

Propiedades de Inversión	2019	2018
Propiedades de Inversión Edificios	\$ 4,773,364.71	\$ 4,833,625.10
Propiedades de Inversión Terrenos	\$ 42,716,177.41	\$ 43,838,408.46
Total	\$ 47,489,542.12	\$ 48,672,033.56

Al 31 de diciembre de 2019 las Propiedades Inversión presentan disminución por \$1.1 millones, debido a la venta de terrenos del Proyecto Kuaukali.

Al 31 de diciembre de 2019, las Inversiones inmobiliarias están constituidas de la siguiente manera:

Nº	Inmueble	Costo de Adquisición Terrenos + Edificios	Avalúos 2018 Consolidado
1	Inmuebles régimen administrativo	\$ 346,258.74	\$ 1,003,566.53
2	Inmuebles régimen de pensiones	\$ 33,230.00	\$ 26,509.86
3	Inmuebles régimen de seguro de vida	\$ 20,803,978.33	\$ 25,893,934.03
4	Inmuebles régimen de fondo de retiro	\$ 12,380,726.33	\$ 20,565,531.70
	Total Inversión Inmobiliaria	\$ 33,564,193.40	\$ 47,489,542.12

Fuente: Departamento Inmobiliario

Nota 14: Inversiones en Bienes de Uso

Se integra de bienes muebles o inmuebles de larga duración adquiridos con el ánimo de utilizarlos en las actividades administrativas o productivas de carácter institucional, los cuales fueron valuados de acuerdo a la Normas de Contabilidad Gubernamental y Norma de Contabilidad Bancaria NCB-010.

De acuerdo al Art. 79 de las Normas Técnicas del Control Interno Específicas del IPSFA, el Departamento Inmobiliario, asume la responsabilidad relacionada al revalúo de los inmuebles propiedad del Instituto; así como, la periodicidad para desarrollar este proceso, el cual podrá ser cada tres, cinco años o cuando sea requerido.

El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 está compuesto de la forma siguiente:

Bienes Depreciables	2019	2018
Costo de Adquisición	\$ 19,157,212.98	\$ 18,283,236.89
Edificios e Instalaciones	\$ 6,819,877.82	\$ 6,623,598.08
Superávit (Déficit) por Revaluó de Edificios	\$ 9,597,924.27	\$ 9,066,657.34
Maquinaria y Equipo de Producción	\$ 31,129.06	\$ 31,129.06
Equipos Médicos y de Laboratorios	\$ 59,130.24	\$ 59,130.24
Vehículos de Transporte	\$ 764,905.96	\$ 737,641.52
Mobiliarios	\$ 65,093.16	\$ 59,932.16
Maquinarias y Equipos	\$ 644,280.87	\$ 557,948.06
Equipos Informáticos	\$ 1,133,788.67	\$ 1,106,117.50
Bienes Muebles Diversos	\$ 35,082.93	\$ 35,082.93
Equipo de Defensa y Seguridad Pública	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
Depreciación Acumulada	\$ (9,331,649.89)	\$ (8,146,312.74)
Bienes Inmuebles	\$ (7,220,406.81)	\$ (6,124,711.87)
Maquinaria y Equipo de Producción	\$ (27,943.30)	\$ (27,943.30)
Equipos Médicos y de Laboratorios	\$ (46,158.81)	\$ (43,806.09)
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	\$ (606,872.04)	\$ (588,497.32)
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	\$ (1,424,868.93)	\$ (1,355,954.16)
Equipo de Defensa y Seguridad Pública	\$ (5,400.00)	\$ (5,400.00)
Total	\$ 9,825,563.09	\$ 10,136,924.15

Bienes no Depreciables	2019	2018
Valor del Costo de Terrenos	\$ 3,511,150.89	\$ 3,509,325.77
Terrenos	\$ 1,133,611.76	\$ 1,133,611.76
Superávit(Déficit) por Revaluó de Terrenos	\$ 2,377,539.13	\$ 2,375,714.01
Otros Bienes no Depreciables	\$ 21,601.69	\$ 21,601.69
Obras de Arte y Culturales	\$ 21,601.69	\$ 21,601.69
Total	\$ 3,532,752.58	\$ 3,530,927.46

Nota 15: Inversiones en Bienes Privativos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de proyectos y programas privativos está constituido por costos acumulados de la inversión que registran y controlan los costos de los proyectos de inversión y mejoras, según detalle:

Inversiones en Bienes Privativos	2019	2018
Inversión en Bienes Privativos	\$ 1,987,264.65	\$ 5,407,642.41
Total	\$ 1,987,264.65	\$ 5,407,642.41

Las Inversiones en Bienes Privativos al 31 de diciembre 2019 presentan disminución, principalmente por el traslado de Proyecto Greenside Santa Elena a Propiedades de Inversión debido a descargos por venta de terrenos del Proyecto Kuaukali.

Nota 16: Depósitos de Terceros

Integrada por cuentas que registran y controlan las obligaciones por fondos recibidos de terceros, y cuentas de bienes o servicios futuros a suministrar, sin que constituyan derechos monetarios institucionales.

El siguiente cuadro muestra los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente:

Depósitos de Terceros	2019	2018
Depósitos Ajenos	\$ 5,739,371.00	\$ 6,196,677.57
Depósitos en Garantía	\$ 75,405.60	\$ 74,004.65
Anticipo por Venta de Bienes	\$ 210,277.08	\$ 1,701,803.31
Depósitos de Retenciones Fiscales	\$ 2,409.10	\$ 1,923.84
Depósitos de Recaudaciones por Liquidar	\$ 138,366.11	\$ 836,328.83
Total	\$ 6,165,828.89	\$ 8,810,738.20

Los depósitos ajenos presentan disminución debido a pagos de indemnizaciones y aguinaldos para la población de Pensionados por Hacienda; pagos relacionados a las Reservas de Obligaciones Futuras de Rehabilitación y Fondos de Revalorizaciones; disminución de los anticipos por ventas de Inmuebles; y el pago al MINDEF relacionado a la liquidación de fondos de DL 791.

Nota 17: Endeudamiento Interno

Comprende las cuentas que registran y controlan los créditos contratados por el Instituto en dinero o bienes, con personas naturales o jurídicas dentro del país, y cuyo cumplimiento sea exigible dentro del territorio nacional. Al 31 de diciembre 2019 se registra un saldo de \$ 920 miles, por préstamo temporal realizado por el Fondo de Retiro para completar el pago de Pensiones diciembre 2018, como consecuencia de no recibir las cotizaciones y aportes del Ministerio de la Defensa Nacional.

Endeudamiento Interno	2019	2018
Empréstitos de Instituciones de Seguridad Social	\$ -	\$ 920,000.00
Total	\$ -	\$ 920,000.00

Nota 18: Acreedores Financieros

Comprende las cuentas que registran y controlan los acreedores por pagos provisionales dispuestos por normas legales, las estimaciones de compromisos u otras obligaciones de pagos futuros; el saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 está integrado según el siguiente detalle:

Acreedores Financieros	2019	2018
Débito Fiscal por Pago de Impuestos	\$ 14,248.56	\$ 11,289.07
A. M X Prestaciones de la Seguridad Social-2017	\$ 9,351.54	\$ 85,792.65
A. M. X Remuneraciones-2019	\$ 76,082.85	\$ 74,137.47
A. M X Prestaciones de la Seguridad Social-2019	\$ 345,818.54	\$ 311,712.64
A. M. X Adquisiciones de Bienes y Servicios-2019	\$ 76,600.58	\$ 91,208.40
A. M. X Gastos Financieros y Otros-2019	\$ 10,551.52	\$ 3,462.01
A. M. X Inversiones en Activos Fijos-2019	\$ 42,609.79	\$ 236,624.17
Total	\$ 575,263.38	\$ 814,226.41

Los Acreedores Financieros, presentan una reducción por \$238 miles, que corresponde a liquidaciones de las provisiones realizadas en los periodos 2017 y 2018, registrados sobre la base del devengado, las cuales se liquidaron en el transcurso del año 2019; por otra parte, se cancelaron en su mayoría las obligaciones previsionales durante el año 2019.

Nota 19: Financiamiento Propio

Comprende las cuentas donde se registran y controlan el Patrimonio del Instituto; dentro de ellas las Reservas Técnicas, que comprende a los regímenes de Pensiones y Fondos de Retiro y Reservas de Emergencia, que corresponde al Régimen de Seguro de Vida.

De igual manera, incorpora las cuentas patrimoniales de Superávit por Revalúo, que resulta del diferencial positivo entre el costo de adquisición de los bienes propiedad del Instituto y el último avalúo realizado de los mismos; y para el caso particular, los bienes inmuebles del IPSFA. Adicionalmente, comprende las Donaciones recibidas, sean éstas de empresas públicas o privadas; a continuación, se detallan saldos comparativos al 31 de diciembre de 2019 respecto mismo periodo 2018:

Patrimonio	2019	2018
Patrimonio Donaciones y Legados Bienes Corporales y Superávit Por Revaluaciones	\$ 17,672,399.99	\$ 17,472,930.28
Reservas	\$ 93,478,715.06	\$ 92,453,920.72
Reserva para Emergencias	\$ 37,220,719.95	\$ 32,733,137.56
Reserva Técnica	\$ 56,257,995.11	\$ 59,720,783.16
Detrimento Patrimonial	\$ (26,070.37)	\$ (11,412.96)
Detrimentos de Inversiones en Bienes de Uso	\$ (26,070.37)	\$ (11,412.96)
Resultado del Ejercicio Corriente	\$ (2,340,471.52)	\$ 691,172.00
Total	\$ 108,784,573.16	\$ 110,606,610.04

Las reservas se establecen con base al Art. N° 92 de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

Nota 20: Gastos de Gestión

Comprende el conjunto de costos y gastos que se realizan en la marcha del Instituto durante el ejercicio corriente, siendo los gastos previsionales los que ocupan aproximadamente el 89%. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo está compuesto de la siguiente manera:

Gastos de Gestión	2019	2018
Gastos Previsionales	\$ 110,322,999.03	\$ 100,053,367.74
Gastos en Personal	\$ 3,616,117.01	\$ 3,617,884.48
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	\$ 1,073,086.06	\$ 1,017,327.72
Gastos en Bienes Capitalizables	\$ 116,056.33	\$ 38,729.32
Gastos Financieros y Otros	\$ 348,642.81	\$ 340,678.85
Costos de Ventas y Cargos Calculados	\$ 7,581,657.49	\$ 5,980,769.19
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	\$ 376,720.15	\$ 1,128,691.98
Total	\$ 123,435,278.88	\$ 112,177,449.28

Gastos Previsionales

Acumulan las erogaciones por beneficios previsionales que han sido otorgados durante el ejercicio, tales como: Pensiones por Sobrevivencia, Pensiones por Invalidez, Pensiones por Retiro, Pensiones Hacienda, Montepíos Militares, Fondos de Retiro, Seguros de Vida, Asignaciones. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 dichos saldos están integrados de la siguiente manera:

Gastos de Previsionales	2019	2018
Pensiones	\$ 80,003,877.44	\$ 73,157,305.67
Pensiones Por Vejez	\$ 76,504,915.93	\$ 69,661,441.69
Pensión Por Invalidez	\$ 3,498,961.51	\$ 3,495,863.98
Otros Gastos Previsionales	\$ 30,319,121.59	\$ 26,896,062.07
Beneficios Por Incapacidad Temporal	\$ 140,090.02	\$ 94,766.53
Aguinaldos	\$ 1,689,510.00	\$ 835,280.00
Pensiones Y Jubilaciones Diversas	\$ 28,489,521.57	\$ 25,966,015.54
Total	\$ 110,322,999.03	\$ 100,053,367.74

Los Gastos Previsionales presentaron incremento por \$10.3 millones, principalmente, por el otorgamiento de 784 nuevas pensiones por retiro respecto a 2018; por otro lado, los Fondos de Retiro y Seguro de Vida incrementaron en 28 y 14, respectivamente, en comparación a 2018.

Detalle de Beneficios y otras prestaciones	Número de Beneficios		
	2019	2018	Incremento/ Disminución
Pensiones por retiro	10,325	9,541	784
Pensión por Invalidez	918	925	-7
Pensión por Sobrevivencia	9,214	9,464	-250
Pensiones Hacienda	1,817	1,961	-144

Detalle de Beneficios y otras prestaciones	Número de Beneficios		
	2019	2018	Incremento/Disminución
Fondos de Retiro	449	421	28
Devoluciones	541	391	150
Asignaciones	459	536	-77
Seguro de Vida	267	253	14

Fuente: Departamento de Prestaciones

Gastos en Personal

Concentran las erogaciones por salarios, beneficios monetarios adicionales, dietas, aportes patronales, entre otros, del personal permanente y eventual del Instituto; al 31 de diciembre de 2019 refleja una disminución de \$2 miles, al finalizar 2019 el Instituto cuenta con 284 plazas de personal permanente.

Gastos en Personal	2019	2018
Remuneraciones Personal Permanente	\$ 2,942,777.62	\$ 2,943,535.54
Remuneraciones Por Servicios Extraordinarios	\$ 24,929.28	\$ 23,857.05
Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas	\$ 244,135.32	\$ 244,580.68
Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	\$ 158,216.26	\$ 160,352.68
Gastos de Representación	\$ 17,677.42	\$ 18,000.00
Indemnizaciones	\$ 198,802.59	\$ 200,524.73
Remuneraciones Personal Eventual	\$ 3,300.00	\$ -
Comisiones por Ventas	\$ 24,028.52	\$ 24,333.80
Otras Remuneraciones	\$ 2,250.00	\$ 2,700.00
Total	\$ 3,616,117.01	\$ 3,617,884.48

Gastos en Bienes de Consumo y Servicios

Comprende las erogaciones por gastos de materiales, suministros y servicios, destinados al uso o consumo y que permiten que el Instituto desarrolle las actividades operativas.

Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	2019	2018
Bienes de Consumo	\$ 249,017.93	\$ 261,165.62
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	\$ 20,329.80	\$ 18,547.64
Productos Textiles y Vestuarios	\$ 7,995.30	\$ 21,154.61
Materiales de Oficina, Productos de Papel e Impresos	\$ 23,017.23	\$ 30,074.97
Productos de Cuero y Caucho	\$ 3,144.35	\$ 7,964.89
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	\$ 99,173.89	\$ 97,122.85
Minerales y Productos Derivados	\$ 35,566.01	\$ 27,605.44
Materiales de Uso o Consumo	\$ 30,371.88	\$ 28,818.88
Bienes De Uso Y Consumo Diverso	\$ 29,419.47	\$ 29,876.34

Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	2019	2018
Servicios	\$ 824,068.13	\$ 756,162.10
Servicios Básicos	\$ 354,574.53	\$ 348,750.72
Mantenimiento y Reparación	\$ 254,977.57	\$ 89,989.20
Servicios Comerciales	\$ 40,977.10	\$ 35,208.22
Otros Servicios y Arrendamientos Diversos	\$ 89,986.57	\$ 72,856.04
Pasajes y Viáticos	\$ 7,525.37	\$ 12,116.27
Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 76,026.99	\$ 197,241.65
Total	\$ 1,073,086.06	\$ 1,017,327.72

Los Gastos en Bienes de Consumo y Servicios incrementaron en \$55 miles, respecto a 2019, principalmente por mantenimiento y reparaciones de bienes inmuebles, y pago de energía eléctrica.

Gastos en Bienes Capitalizables

Incluyen la adquisición de bienes de larga duración cuyo valor de compra sea menor de \$600.00 dólares, en concordancia con la normativa contable vigente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los Gastos en Bienes Capitalizables presentaron un incremento por \$77 miles, siendo lo más representativo, la compra de software y licencias de Microsoft Office.

Gastos en Bienes Capitalizables	2019	2018
Equipo y Mobiliario Diversos	\$ 50,323.60	\$ 26,840.23
Gastos en Activos Intangibles	\$ 65,732.73	\$ 11,889.09
Total	\$ 116,056.33	\$ 38,729.32

Gastos Financieros y Otros

Comprenden las erogaciones por gastos de primas, seguros, comisiones, impuestos, tasas, derechos y otros.

Al 31 de diciembre de 2019 los Gastos Financieros y Otros reflejan aumentaron por \$7 miles, principalmente, gastos por pago de impuestos, tasas y derechos.

Gastos Financieros y Otros	2019	2018
Primas, Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	\$ 91,116.99	\$ 100,277.62
Impuestos, Tasas y Derechos	\$ 247,659.78	\$ 226,736.45
Gastos Corrientes Diversos	\$ 9,866.04	\$ 13,664.78
Total	\$ 348,642.81	\$ 340,678.85

Costos de Ventas y Cargos Calculados

Contienen las erogaciones por costos atribuibles directamente a venta de terrenos y servicios funerarios, depreciaciones de activos destinados al uso institucional, así como la amortización de intangibles (Software y Licencias).

Costos de Ventas y Cargos Calculados	2019	2018
Costo de Venta de Servicios	\$ 216,429.05	\$ 193,231.43
Costo de Venta de Bienes de Uso	\$ 5,723,399.65	\$ 4,619,579.51
Amortización de Inversiones Intangibles	\$ 60,675.76	\$ 134,365.22
Depreciación de Bienes De Uso	\$ 1,178,892.52	\$ 730,886.62
Gastos por Obsolescencia, Mermas y Deterioro De Existencias	\$ 80,609.44	\$ 112,694.48
Costo de Venta de Activos Extraordinarios	\$ 261,884.96	\$ 161,816.69
Gastos por Descuentos y Bonificaciones	\$ 59,766.11	\$ 28,195.24
Total	\$ 7,581,657.49	\$ 5,980,769.19

Los Costos de Ventas y Cargos incrementaron en \$1.6 millones, principalmente, por los costos de venta de bienes de uso, como consecuencia directa del incremento en la venta de inmuebles (6 lotes de Greenside Santa Elena, 51 lotes en Proyecto Kuaukali, 1 lote en cantón Condadillo, 1 casa en colonia Flor Blanca y 19 Activos Extraordinarios).

Gastos de Actualizaciones y Ajustes

Comprenden las erogaciones de gastos por pérdidas de inversiones financieras y de ejercicios anteriores; al 31 de diciembre de 2019 están compuestos de la siguiente manera:

Gastos de Actualizaciones y Ajustes	2019	2018
Gastos por Pérdidas de Inversiones Financieras	\$ 117,111.29	\$ 228,152.64
Gastos por Pérdidas o Daños de Bienes Corporales	\$ 73,963.00	\$ -
Corrección de Obligaciones con Terceros	\$ -	\$ 24.77
Corrección del Patrimonio	\$ 29,011.72	\$ 424,978.64
Ajustes de Ejercicios Anteriores	\$ 156,634.14	\$ 475,535.93
Total	\$ 376,720.15	\$ 1,128,691.98

Los Gastos por Actualizaciones y Ajustes se disminuyeron en \$751 miles, relacionado principalmente con los avalúos y actualización del valor razonable de inmuebles propiedad del Instituto realizados en 2018 que reflejaron pérdida de \$425 miles, en Fondo de Retro, de igual manera en 2018, se registró liquidación de obligación del Régimen de Pensiones con el Régimen Administrativo, por \$372 miles.

Nota 21: Ingresos de Gestión

Comprende el conjunto de ingresos que garantizan el negocio en marcha del Instituto durante el ejercicio corriente, siendo los principales, los Ingresos Previsionales e Ingresos por Transferencias Corrientes (requerimiento de fondos para el pago de pensiones al Ministerio de Hacienda, consignados en presupuesto 2018) los que ocupan más del 49% del total del IPSFA. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 está compuesto por los siguientes saldos:

Ingresos de Gestión	2019	2018
Ingresos de Seguridad Social	\$ 47,487,185.57	\$ 48,053,343.16
Ingresos Financieros y Otros	\$ 4,141,329.16	\$ 4,052,004.96
Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	\$ 58,952,224.47	\$ 50,983,671.86
Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas y Contribuciones Especiales	\$ 65,000.00	\$ -
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ 8,062,031.79	\$ 6,004,598.37
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	\$ 2,387,036.37	\$ 3,775,002.93
Total	\$ 121,094,807.36	\$ 112,868,621.28

Ingresos Seguridad Social

Corresponden los ingresos por cotizaciones y aportes, subdivididas en contribuciones laborales, patronales y estatales del sector público y privado, siendo los programas principales Pensiones, Fondo de Retiro y Seguro de Vida, los cuales al 31 de diciembre de 2019 y 2018 presentan los siguientes saldos:

Ingresos de Seguridad Social	2019	2018
Contribuciones del Sector Privado	\$ 7,474,424.37	\$ 7,577,626.63
Contribuciones Patronales	\$ 3,742,072.28	\$ 3,793,998.69
Contribuciones Laborales	\$ 3,732,352.09	\$ 3,783,627.94
Contribuciones del Sector Público	\$ 40,012,761.20	\$ 40,475,716.53
Contribuciones Patronales	\$ 14,106,545.82	\$ 14,220,065.60
Contribuciones Laborales	\$ 13,146,598.91	\$ 13,283,477.41
Contribuciones Estatales	\$ 12,759,616.47	\$ 12,972,173.52
Total	\$ 47,487,185.57	\$ 48,053,343.16

Los Ingresos de Seguridad Social en 2019, disminuyeron \$ 566 miles respecto al mismo período en 2018, siendo lo más representativo, la captación de ingresos de los reafiliados apegados al DL 727, que es una población cerrada y finita; que en consecuencia irán disminuyendo en la medida que éstos obtengan los beneficios de Pensiones o Asignaciones.

Ingresos Financieros y Otros

Representan los ingresos provenientes de las rentas producto de las Inversiones de las Reservas del Instituto, siendo la principal fuente el rendimiento generado por la cartera de préstamos, cuya disminución está directamente relacionada con las recuperaciones de capitales que no fueron reinvertidos posteriormente; además, comprende las primas de seguro, el arrendamiento de bienes, intereses de inversiones de tesorería del período analizado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 refleja los siguientes saldos:

Ingresos Financieros y Otros	2019	2018
Rentabilidad de Inversiones Financieras	\$ 540,575.59	\$ 283,115.15
Intereses de Préstamos Otorgados	\$ 2,874,815.50	\$ 3,050,388.90
Arrendamiento de Bienes	\$ 725,938.07	\$ 718,500.91
Total	\$ 4,141,329.16	\$ 4,052,004.96

Al 31 de diciembre de 2019 los Ingresos Financieros y Otros, presentan un incremento por \$89 miles, equivalente al 2.20%, respecto año anterior; se debe, principalmente, al incremento de intereses de depósitos a plazo y rentabilidad de cuentas preferenciales por \$257 miles; así mismo, los ingresos por arrendamientos de inmuebles se vieron incrementados en \$7 miles, respecto a 2018; compensado con la disminución de intereses de préstamos hipotecarios por \$175, por la desinversión de dicha cartera.

Ingresos por Transferencias

Contienen los ingresos recibidos en concepto de transferencias corrientes o de capital recibidos de Unidades Primarias, del Tesoro Público y otras entidades.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los saldos se resumen, a continuación:

Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	2019	2018
Multas e Intereses por Mora	\$ 94,584.47	\$ 95,751.86
Transferencias Corrientes del Sector Público	\$ 58,857,640.00	\$ 50,887,920.00
Total	\$ 58,952,224.47	\$ 50,983,671.86

Las Transferencias Corrientes, a diciembre de 2019, presentaron incremento, respecto a 2018, por \$8 millones por fondos recibidos por el Estado para cubrir déficit previsional.

El siguiente cuadro detalla los Fondos recibidos por parte del Estado a través del Ministerio de Hacienda de los años 2016-2019:

Año	Fondos Recibidos
2016	\$ 28,121,968.00
2017	\$ 44,300,000.00
2018	\$ 50,887,920.00
2019	\$ 58,857,640.00
Total Transferencias	\$ 182,167,528.00

Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas y contribuciones especiales

Comprende las cuentas que registran y controlan los ingresos de capital provenientes de subvenciones, subsidios, donaciones y todo otro aporte de los diferentes sectores del país, así como del sector externo, que no genera una contraprestación de bienes o servicios.

Se incluyen los ingresos por contribuciones especiales para el financiamiento de actividades de beneficio público.

Al 31 de diciembre de 2019, presentan incremento debido los recursos transferidos de los rendimientos del fondo de rezagos, destinados para la construcción una cafetería en el IPSFA del Régimen Administrativo.

Ingresos por Transferencias de Capital Recibidas y Contribuciones Especiales	2019	2018
Transferencias de Capital del Sector Privado	\$ 65,000.00	\$ -
Total	\$ 65,000.00	\$ -

Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios

Corresponden a los ingresos provenientes de ventas de bienes y servicios como resultado de las inversiones de las Reservas del Instituto, dentro de los cuales están: los Ingresos por Venta de Inmuebles, ingresos por Venta de Servicios Públicos provenientes de los Servicios Funerarios (FUDEFA), Servicios Turísticos (Centros Recreativos), Servicios de Agua Potable (aKUA); los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, refleja los siguientes saldos:

Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	2019	2018
Venta de Bienes	\$ -	\$ 88.50
Venta de Servicios Públicos	\$ 673,586.85	\$ 649,130.72
Venta de Bienes Inmuebles	\$ 7,388,444.94	\$ 5,355,379.15
Total	\$ 8,062,031.79	\$ 6,004,598.37

Los Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios incrementaron \$2 millones debido, principalmente, aumento en venta de inmuebles, según el siguiente detalle:

Año	2019	
	Monto	Cantidad
Greenside	\$ 1,374,242.00	6 Lotes
Kuaukali	\$ 3,594,690.00	51 Lotes
Activos Extraordinarios	\$ 270,250.00	19 Activos
Otros Inmuebles	\$ 5,801.00	5 Nichos
Venta de terreno Hato 1	\$ 1,789,367.00	1 Lote
Casa 1717	\$ 240,000.00	1 Casa
Lote canton el condalillo	\$ 114,096.00	1 Lote
Total	\$ 7,388,446.00	

Fuente: Departamento Inmobiliario

Ingresos por Actualizaciones y Ajustes

Contienen los ingresos provenientes de actividades tales como: rentabilidad de cuentas bancarias por los excedentes temporales de flujos de caja, liberación de reservas constituidas por mejoras en los créditos hipotecarios y personales, ajustes de ingresos relacionados a periodos anteriores.

Los Ingresos por Actualizaciones y Ajustes presentaron una disminución de \$1.3 millones, respecto a diciembre 2018; siendo lo más representativo, el reconocimiento de ingresos de superávit por revalúo en diciembre 2018, de conformidad al Art. 79 de las Normas Técnicas del Control Interno Especificas del IPSFA, el cual establece que los avalúo de inmuebles propiedad del Instituto se desarrollaran cada

Ingresos Corrientes	Ejecución 2019	Porcentaje	Ejecución 2019	Porcentaje
Ingresos Financieros y Otros	\$ 4,576,990.56	3.64%	\$ 4,438,342.50	3.78%
Transferencias Corrientes	\$ 58,857,640.00	46.85%	\$ 50,887,920.00	43.36%
Venta de Activos Fijos	\$ 7,388,444.94	5.88%	\$ 4,632,625.55	3.95%
Recuperación de Inversiones Financieras	\$ 6,491,172.21	5.17%	\$ 4,013,722.32	3.42%
Endeudamiento Público	\$ -	0.00%	\$ 4,585,189.16	3.91%
Transferencias de Capital	\$ 65,000.00	0.05%	\$ -	0.00%
Saldo de Años Anteriores	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
Total	\$ 125,617,674.58	100.00%	\$ 117,370,662.07	100.00%

a) Para el cumplimiento de sus fines, el IPSFA presupuestó con recursos propios un monto de \$137,928,098.81 provenientes de las siguientes fuentes de Ingresos:

- Cotizaciones de los Afiliados,
- Las Aportaciones Patronales,
- Las Aportaciones Ordinarias y Extraordinarias del Estado,
- Los Productos Financieros proveniente de sus inversiones,
- Las Aportaciones de Organismos del Gobierno Central e Instituciones Oficiales Autónomas o Semi-autónomas,
- El producto de las multas de la aplicación de sanciones prescritas por la ley de creación,
- Los demás ingresos que se obtengan a cualquier título, según artículo N° 82 Ley IPSFA.

Para el año 2019 el IPSFA ejecutó \$125 millones, representando un 91% de sus ingresos con referencia a los \$138 millones programados, siendo los rubros de Transferencias Corrientes y Contribución a la Seguridad Social los más representativo con una ejecución del 46.85% y 37.80% respectivamente, considerando el total de los ingresos ejecutados.

El Instituto ejecuta sus programas con base al principio de equilibrio presupuestario, fundamentado en el Manual Técnico de Administración Financiera Integrado, aprobado por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, el cual establece que los ingresos y egresos estén equilibrados.

El presupuesto debe contener el cálculo del superávit o déficit financiero inicial o del saldo de caja disponible al inicio del Ejercicio Presupuestario según sea el caso: Art. N° 99 Ley IPSFA.

Nota 23. Presupuesto de Egresos

Egresos Corrientes y de Capital	Ejecución 2019	Porcentaje	Ejecución 2019	Porcentaje
Remuneraciones	\$ 3,726,881.88	3.12%	\$ 3,725,435.19	3.23%
Prestaciones de la Seguridad Social	\$ 110,322,999.03	92.29%	\$ 100,053,367.74	86.76%
Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 1,266,266.13	1.06%	\$ 1,422,009.67	1.23%
Gastos Financieros y Otros	\$ 448,760.71	0.38%	\$ 438,080.21	0.38%

Egresos Corrientes y de Capital	Ejecución 2019	Porcentaje	Ejecución 2019	Porcentaje
Inversiones en Activos Fijos	\$ 527,429.25	0.44%	\$ 881,952.90	0.76%
Inversiones Financieras	\$ 2,333,104.83	1.95%	\$ 4,890,228.54	4.24%
Amortización de Endeudamiento Público	\$ 920,000.00	0.77%	\$ 3,915,189.16	3.39%
Total	\$ 119,545,441.83	100.00%	\$ 115,326,263.41	100.00%

De los egresos totales estimados, se ejecutaron \$119 millones; en términos porcentuales esto representó el 87% de lo programado; la ejecución del rubro Prestaciones a la Seguridad Social aumentó \$10 millones, debido al aumento de pagos de Pensiones y Fondos de Retiro. La ejecución del rubro de Prestaciones a la Seguridad Social representa un 92.29% del total del presupuesto ejecutado 2019.

Estado de Flujos de Fondos

Identifica el saldo de las disponibilidades al inicio de cada período; asimismo, muestra en los ingresos o usos, las entradas de efectivo para el funcionamiento del negocio en marcha, y, por otra parte, refleja los pagos o fuentes de las diferentes obligaciones del Instituto.

Nota 24. Composición Disponibilidades

La composición y variación de las disponibilidades iniciales, con respecto a los períodos analizados, se resume en el siguiente cuadro:

Disponibilidades	2019			2018		
	Inicial	Variación	Total	Inicial	Variación	Total
Caja General	\$ 17,001.45	\$ 3,524.42	\$ 20,525.87	\$ 160,000.32	\$ (142,998.87)	\$ 17,001.45
Caja Chica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,327,427.63	\$ (4,327,427.63)	\$ -
Bancos Comerciales	\$ 5,280,057.23	\$ (2,031,009.86)	\$ 3,249,047.37	\$ 4,327,427.63	\$ 952,629.60	\$ 5,280,057.23
Total	\$ 5,297,058.68	\$ (2,027,485.44)	\$ 3,269,573.24	\$ 8,814,855.58	\$ (3,517,796.90)	\$ 5,297,058.68

Nota 25. Fuentes

Fuentes y Usos	2019	2018
Disponibilidades Iniciales	\$ 5,297,058.68	\$ 4,487,427.95
(+) Resultado Operacional Neto	\$ (2,127,586.32)	\$ 732,866.03
Fuentes Operacionales	\$ 135,979,626.13	\$ 125,897,922.90
(-) Usos Operacionales	\$ (138,107,212.45)	\$ (125,165,056.87)
(+) Financiamientos de Terceros	\$ (920,000.00)	\$ 670,000.00
Empréstitos Contratados	\$ -	\$ 4,585,189.16
(-) Servicio de la Deuda	\$ (920,000.00)	\$ (3,915,189.16)
(+) Resultado no Operacional Neto	\$ 1,020,100.88	\$ (593,235.30)
(=) Disponibilidades Finales	\$ 3,269,573.24	\$ 5,297,058.68

El Instituto inició el año 2019 con disponibilidades por \$5.2 millones, las fuentes de financiamiento están constituidas por Ingresos Previsionales, MINDEF y Reafiliados D.L. 727, Transferencias del Ministerio de Hacienda para pago de Pensiones 2019, rentabilidad de inversiones temporales entre ellas: intereses de cuentas bancarias y depósitos a plazos, rentabilidad de la Cartera de Préstamos y recuperación de capital, venta de inmuebles, entre otros.

Dichos recursos, es decir las fuentes, fueron utilizados para cumplir las obligaciones con los afiliados entre ellas: Pensión por Retiro, Sobrevivencia, Seguro de Vida, Fondos de Retiro y otras Prestaciones; de igual manera, con otras erogaciones de efectivo necesarias para el funcionamiento normal de la Institución; al 31 de diciembre de 2019, las disponibilidades finales del Instituto fueron de \$3.2 millones; siendo en su mayoría deuda flotante, retenciones por pagar y fondos ajenos que administra el Instituto.

Nota 26: Gestión Integral de Riesgos

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 37,38 y 39 de las Normas Técnica de Control Interno Específicas del IPSFA, y a las Normas Prudenciales Bancarias NPB4-47 y NPB4-50 para la gestión integral de riesgos de las entidades financieras emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, en lo referente a Gestión de Riesgos, se aprobó en acta CD-27/2018 de fecha 16 de agosto de 2018 el "Mapa Institucional de Riesgos Operacionales IPSFA" correspondientes al año 2019, con la finalidad de identificar, medir, controlar y mitigar, monitorear y comunicar los principales riesgos a los que está expuesto el Instituto.

Nota 27: Eventos Relevantes

• **Evento No 1**

Para el mes de diciembre 2018, no se recibieron recursos del Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF) por \$1.7 millones, los cuales fueron reconocidos en los estados financieros como ingresos, atendiendo el principio del devengado, quedando pendiente la percepción de dichos recursos; adicionalmente a ello, se otorgó un préstamo temporal a dicho Ministerio por \$1.5 millones a una tasa de interés del 8%; todo ello, sumó una cuenta por cobrar de \$3.2 millones, dichos fondos se recibieron en enero de 2019, incrementando su flujo de caja, a continuación se muestra un detalle:

Conceptos	Pensiones	Seguro de Vida	Fondo de Retiro	Total Recursos
Cotizaciones y Aportes	\$ 1,034,227.79	\$ 172,371.30	\$ 386,396.73	\$ 1,592,995.82
Préstamo Personal	\$ -	\$ -	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00
Intereses sobre préstamo (7 días a una tasa del 8% anual)	\$ -	\$ -	\$ 2,301.37	\$ 2,301.37
Prestamos no vendidos MINDEF	\$ 69,782.01	\$ 27,214.14	\$ 9,073.77	\$ 106,069.92
Recursos del Fondo de Retiro usados para pagar pensiones dic. 2018.	\$ (920,000.00)	\$ -	\$ 920,000.00	\$ -
Total	\$ 184,009.80	\$ 199,585.44	\$ 2,817,771.87	\$ 3,201,367.11
	5.75%	6.23%	88.02%	100.00%

Créditos Cedidos	Banco de América Central	FSV	Credicomer	Totales
No. de Créditos	24	93	1	118
Montos	\$ 9,566.37	\$ 17,260.66	\$ 83.52	\$ 26,910.55
Total de recursos pendientes de recibir del MINDEF, diciembre 2018.				\$ 3,228,277.66

• **Evento No 2**

Durante 2019, dando cumplimiento a nuestro Plan Estratégico Institucional (PEI) y a los objetivos estratégicos de realizar los activos poco líquidos (Propiedades de Inversión) y convertirlos en activos líquidos, se realizaron los activos como se muestra a continuación:

Descripción	Total	%
Ventas 51 lotes Kuaukali	\$ 3,594,690.00	48.65%
Venta de terreno Hato 1	\$ 1,789,367.00	24.22%
Lotes 2 y 3 de uso comercial G renside	\$ 1,117,177.00	15.12%
Venta de 19 Activos Extraordinarios	\$ 270,250.00	3.66%
Ventas 4 lotes Greenside	\$ 257,065.00	3.48%
Casa 1717	\$ 240,000.00	3.25%
Lote canton el condalillo	\$ 114,096.00	1.54%
5 Criptas	\$ 5,801.00	0.08%
Total	\$ 7,388,446.00	100.00%

• **Evento No 3**

Para el año 2019, se aprobó en el Presupuesto General de la Nación (PGN) \$69.4 millones en transferencias para cubrir el déficit de Pensiones del IPSFA, a partir de ello, mensualmente, el Ministerio de Hacienda, transfirió al Instituto recursos para complementar el pago de pensiones, destacando que, sin dichos recursos, no hubiésemos pagado los beneficios (Ingresos por Cotizaciones y Aportes \$47.4 millones y Pagos de Beneficios \$110 millones; diferencial \$62.8 millones). Los ingresos por cotizaciones y aportes solamente cubren un 43% del pago de pensiones y otros beneficios, el Estado a través del MH, cubre el 53%. Dichos recursos son validados mensualmente por personal técnico del Ministerio de Hacienda, solicitando éstos estadísticas y poblaciones activas y pasivas; es decir los cotizantes y los pensionados, para constatar que los requerimientos de fondos sirvan para cubrir la brecha previsional de pensiones, y dan seguimiento mensual a la ejecución presupuestaria, disponibilidades y estados financieros, previo al próximo desembolso. A continuación, se presenta detalle de las transferencias recibidas:

Nº	Mes	2019
1	Enero	\$ 4,595,000.00
2	Febrero	\$ 4,254,000.00
3	Marzo	\$ 4,800,000.00
4	Abril	\$ 4,443,000.00

5	Mayo	\$ 5,155,500.00
6	Junio	\$ 4,630,600.00
7	Julio	\$ 5,088,300.00
8	Agosto	\$ 5,026,100.00
9	Septiembre	\$ 5,154,600.00
10	Octubre	\$ 4,491,100.00
11	Noviembre	\$ 5,080,000.00
12	Diciembre	\$ 6,139,440.00
	Total	\$ 58,857,640.00



Evento No 4

En octubre de 2019 se liquidaron los Fondos por \$666,666.65, relacionados al del DL 791 a través del pago realizado al Ministerio de la Defensa, dichos fondos formaban parte de los ingresos que trasladó el Estado como apoyo al Programa de Rehabilitación; sin embargo, este pasó a ser administrado por CEFAFA a partir de la entrada en vigencia del DL 439, aprobado 2 de septiembre de 2016.

Nota 28: Litigios

En fecha 21/01/2020 se proporcionó a Auditoria Externa carta de confirmación de parte de la Unidad Jurídica Institucional, la cual detalla lo siguiente:

1. **Relación detallada de los litigios en proceso, su opinión sobre su probable resolución y monto estimado de la obligación o derecho que se generarla, respecto de cada uno de ellos independientemente de la administración en que sucedieron los hechos.**

1.1 Procesos contenciosos y amparo, interpuestos en contra del IPSFA:

No.	Demandante	Pretensión	Tribunal y referencia	Etapas	Probable resolución y monto de la obligación o derecho que se generará
1.	Jose Rafael Alvarez Contreras, Afil. 62812048	Declarar ilegal el acto administrativo por el cual se le otorgo pensión por retiro, ya que el afiliado pretende un monto mayor.	Sala de lo Contencioso Administrativo Ref. 214-2013	Se recibe notificación con informe de la FGR 04-11-2019	Al respecto, se está a la espera de la valoración que realice el juzgador, para emitir su resolución, por lo que el monto estimado de la obligación o derecho que se generaría dependerá de la misma valoración.
2.	Ronny Alberto Iraheta Alvarez, Afil. 64830619	Declarar ilegal el acto administrativo por el cual se le otorgo pensión por invalidez, ya que el afiliado pretende un monto mayor por su grado de invalidez.	Sala de lo Contencioso Administrativo Ref. 124-2014	Se resuelve dictar sentencia	
3.	Zulma Ivania García Durán en representación de su menor hijo, procreado con el afiliado Salvador Alfredo Ruano Recinos. Afil. 70923009	Que se le reconozca derecho a pensión de sobreviviente a su hijo, que no fue incluido en plica militar.	Juzgado Segundo de lo Contencioso Administrativo NUE: 00031-18-ST-COPA-2CO Ref. 24-PA-18-4	Se realizó la audiencia única el 19/08/2019 en espera del fallo.	

1.2 Otros procesos judiciales y administrativos:

No.	Nombre demandado	Juzgado y referencia	Pretensión	Etapas	Probable resolución
1.	Sociedad Soluciones Informáticas de las Américas, SYSDE, S.A. de C.V.	Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador (Juez Dos)	Que la demanda cumpla la obligación pactada en el contrato N°35-2013	Tiene por evacuado requerimiento. Ordenan emplazamiento por exhorto a	Al respecto, se está a la espera de la valoración que realice el juzgador, para emitir su resolución, por lo que el monto estimado de la obligación

No.	Nombre demandado	Juzgado y referencia	Pretensión	Etapas	Probable resolución
		Ref.2-0200-01-19-1720	Unidad de Negocios aKUA	Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor.	

2. Relación de los litigios resueltos en el periodo, así como de las obligaciones o derechos generados con este motivo.

Procedimiento Administrativo Sancionatorio ante el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, tramitado bajo la Referencia: 569-16, en el que dicho Tribunal, en Sentencia de las quince horas con cinco minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, sancionó al IPSFA con multa así: ""Sancionar al INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA, con la cantidad de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$32,895.00) equivalente a ciento cincuenta salarios mínimos mensuales urbanos de la industria- Decreto Ejecutivo N°56 del 6/mayo/2011, D.O. N° 85, T391 de la misma fecha-, en concepto de multa por la infracción prevista en el artículo 43 g) en relación con el artículo 31 de la LPC.""

Ante tal decisión el IPSFA, el 12/12/2018 presentó ante esa misma instancia el Recurso de Revocatoria, habiendo finalizado el plazo para que ese Tribunal se pronunciara sobre el recurso el 18 de marzo de 2019, por lo que se configuró la denegación presunta, con lo cual se agotó la vía administrativa.

En consecuencia, se sometió el acto originario expreso de la imposición de la multa y la denegación presunta, al centro] de legalidad del Juzgado de Contencioso Administrativo.

3. Relación de los documentos o cuentas a favor del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada que se encuentran en procuración con usted y su opinión respecto a las posibilidades de recuperación de los mismos.

Sobre los documentos o cuentas a favor de este Instituto, le informo que la suscrita únicamente tiene conocimiento, de lo siguiente:

- a) Deudas que la Alcaldía Municipal de Nuevo Cuscatlán, departamento de La Libertad, tiene para con el IPSFA por el monto total de \$691,577.36, que se detalla así:
 - i. El monto de \$571,550.13, por consecuencia del "Convenio de Ejecución de las Compensaciones Sociales y Ambientales del Proyecto Habitacional Kuaukali, Propiedad del IPSFA", que fue otorgado a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil doce.

Anexos fiscales

* * *

Sección IV

Concepto	Valores			
	2019	2018	Diferencia	%
Sub Total Otros Gastos	\$ 119,442,441.72	\$ 107,430,872.82	\$ 12,011,568.90	11.18%
Total Gastos de Operación	\$ 123,435,278.88	\$ 112,177,449.28	\$ 11,257,829.60	10.04%
Total Costos y Gastos	\$ 123,435,278.88	\$ 112,177,449.28	\$ 11,257,829.60	10.04%

El contenido de los Anexos Tributarios es responsabilidad del Contribuyente, y están conforme a los formatos proporcionados por la Administración Tributaria, los cuales han sido diseñados para propósitos fiscales.

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada

NIT: 0614-200278-003-3

NRC: 29798-4

Anexo 2

Relación de tributos declarados por el contribuyente e impuesto por pagar al cierre del ejercicio

Artículo 67 Lit. b) y e) R.A.C.T.

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Cod.	Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
	IVA (F-07)													
04	Impuesto Determinado (Casilla 160)	\$ 19,601.46	\$ 16,615.37	\$ 17,312.04	\$ 18,087.53	\$ 18,673.97	\$ 17,080.13	\$ 19,065.01	\$ 19,299.00	\$ 17,476.35	\$ 14,015.42	\$ 16,417.10	\$ 16,273.98	\$ 209,917.36
05	Anticipo a Cuenta del IVA del 2% efectuado al Declarante (Casilla 161)	\$ 264.17	\$ 254.44	\$ 1 89.32	\$ 242.41	\$ 103.76	\$ 186.73	\$ 223.34	\$ 264.07	\$ 292.91	\$ 270.47	\$ 268.68	\$ 218.96	\$ 2,779.26
06	Retención IVA efectuada al Declarante (Casilla 162)	\$ 290.16	\$ 37.17	\$ 599.37	\$ 925.53	\$ 556.37	\$ 734.27	\$ 645.78	\$ 487.43	\$ 633.74	\$ 482.73	\$ 600.71	\$ 490.82	\$ 6,484.08
09	Impuesto IVA por operaciones del periodo según declaración que modifica (Casilla 165)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,919.59	\$ -	\$ -	\$ 18,195.89	\$ 18,547.50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,564.20	\$ 69,227.18
10	Total Saldos a favor Contribuyente (Casilla 166)	\$ 554.33	\$ 291.61	\$ 788.69	\$ 18,087.53	\$ 660.13	\$ 921.00	\$ 19,065.01	\$ 19,299.00	\$ 926.65	\$ 753.20	\$ 869.39	\$ 16,273.98	\$ 78,490.52
13	Total Impuesto por Operaciones del Periodo (Casilla 168)	\$ 19,047.13	\$ 16,323.76	\$ 16,523.35	\$ -	\$ 18,013.84	\$ 16,159.13	\$ -	\$ -	\$ 16,549.70	\$ 13,262.22	\$ 15,547.71	\$ -	\$ 131,426.84

Cod.	Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
15	Total Impuesto por Operaciones del Periodo menos acreditación del Impuesto por Control de Liquidez (Casilla 521)	\$ 19,047.13	\$ 16,323.76	\$ 16,523.35	\$ -	\$ 18,013.84	\$ 16,159.13	\$ -	\$ -	\$ 16,549.70	\$ 13,262.22	\$ 15,547.71	\$ -	\$ 131,426.84
23	Total a Pagar (Casilla 198)	\$ 19,047.13	\$ 16,323.76	\$ 16,523.35	\$ -	\$ 18,013.84	\$ 16,159.13	\$ -	\$ -	\$ 16,549.70	\$ 13,262.22	\$ 15,547.71	\$ -	\$ 131,426.84
27	Retenciones o Enteros Acreditables (F-14)													
28	de \$ Servicios Carácter Permanente o subordinación dependencia laboral. (Casilla 150)	\$ 16,759.19	\$ 17,193.63	\$ 16,981.42	\$ 18,748.16	\$ 16,950.88	\$ 16,759.47	\$ 19,043.45	\$ 16,926.47	\$ 16,836.94	\$ 16,701.23	\$ 16,348.23	\$ 25,779.53	\$ 215,028.60
29	sin \$ Servicios Dependencia Laboral. (Casilla 152)	\$ 2,348.63	\$ 5,177.09	\$ 1,546.67	\$ 1,441.21	\$ 1,342.01	\$ 1,552.42	\$ 1,953.17	\$ 1,729.67	\$ 1,142.56	\$ 2,140.39	\$ 2,251.39	\$ 2,236.81	\$ 24,862.02
31	Retenciones por juicios ejecutivos. (Casilla 156)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 102.68	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 102.68
38	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Jurídicas Domiciliadas. (Casilla 172)	\$ 265.25	\$ 87.50	\$ 1,007.50	\$ 67.50	\$ 12.50	\$ -	\$ -	\$ 252.15	\$ -	\$ 795.86	\$ 1,271.70	\$ -	\$ 3,759.96
50	Entero Computado en Retención. (Casilla 198)	\$ 19,373.07	\$ 22,458.22	\$ 19,535.59	\$ 20,359.55	\$ 18,305.39	\$ 18,311.89	\$ 20,996.62	\$ 18,908.29	\$ 17,979.50	\$ 19,637.48	\$ 19,871.32	\$ 28,016.34	\$ 243,753.26
51	Entero Pagado de Retenciones en Declaración que	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28,016.34

Cod.	Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales
53	Modifica. (Casilla 200)													
	Total Entero \$	19,373.07 \$	22,458.22 \$	19,535.59 \$	20,359.59 \$	18,305.39 \$	18,311.89 \$	20,996.62 \$	18,908.29 \$	17,979.50 \$	19,637.48 \$	19,871.32 \$	- \$	215,736.92
	Retenciones Acreditables (Casilla 224)													
81	Total Retenciones \$	19,373.07 \$	22,458.22 \$	19,535.59 \$	20,359.59 \$	18,305.39 \$	18,311.89 \$	20,996.62 \$	18,908.29 \$	17,979.50 \$	19,637.48 \$	19,871.32 \$	28,016.34 \$	243,753.26
109	Total a Pagar. (Casilla 348)	19,373.07 \$	22,458.22 \$	19,535.59 \$	20,359.59 \$	18,305.39 \$	18,311.89 \$	20,996.62 \$	18,908.29 \$	17,979.50 \$	19,637.48 \$	19,871.32 \$	- \$	215,736.92
139	Contribución Especial al Turismo (F-06)													
140	Promoción Turismo - Alojamiento (5% De Operaciones Gravadas) (Casilla 94).	185.08 \$	100.30 \$	165.68 \$	205.47 \$	125.17 \$	162.68 \$	137.58 \$	145.00 \$	64.37 \$	75.23 \$	110.13 \$	172.29 \$	1,648.98
142	Total a Pagar Contribución Especial. (Casilla 98)	185.08 \$	100.30 \$	165.68 \$	205.47 \$	125.17 \$	162.68 \$	137.58 \$	145.00 \$	64.37 \$	75.23 \$	110.13 \$	172.29 \$	1,648.98

Relación de tributos por pagar al cierre del periodo o ejercicio dictaminado		
147	IVA por pagar (Impuesto determinado CF-DF)	\$ 15,564.20
152	Retenciones de ISR	\$ 28,016.34
157	Contribución Especial al Turismo	\$ 172.29

El contenido de los Anexos Tributarios es responsabilidad del Contribuyente, y están conforme a los formatos proporcionados por la Administración Tributaria, los cuales han sido diseñados para propósitos fiscales.

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada

NIT: 0614-200278-003-3

NRC: 29798-4

Anexo 3

Relación de tributos declarados por el contribuyente e impuesto por pagar al cierre del ejercicio

Artículos 134, Inc. Primero del C.T. y 67 Lit. c) del R.A.C.T.
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Concepto	Detalle	2019
	Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019		
1	Utilidad (pérdida neta) antes de Impuesto sobre la Renta y Reserva Legal		\$ (2,340,471.52)
2	(+) Ingresos gravados no registrados en contabilidad		\$ -
	Sueldos, salarios, gratificaciones, comisiones y otros (para persona natural)	\$ -	
	Cánones arrendamiento de inmuebles o muebles (para persona natural)	\$ -	
	Canones devengados por el arrendador en contrato de arrendamiento financiero	\$ -	
	Intereses por préstamos otorgados a terceros (persona natural)	\$ -	
	Valor ajuste de renta gravada por aplicación de precios de transferencia (Art. 62-A CT)	\$ -	
	Otros ingresos gravados no registrados en Contabilidad. (Detalle en Anexo 3.1)	\$ -	
3	(+) Costos y Gastos no deducibles fiscalmente (no incluye por aplicación de NIIF u otros principios contables):		\$ -
	Costos y gastos relacionados con ingresos, productos o utilidades excluidos o que no constituyen renta. (Art. 28, LISR)	\$ -	
	Costos y gastos relacionados con rentas no gravadas. (Art. 28, LISR)	\$ -	
	Remuneraciones por servicios ajenos a la producción de ingresos computables. (Art. 29-A, Nral. 2, LISR).	\$ -	
	Gastos de viaje o viáticos no indispensables o no necesarios. (Art. 29-A, Nral. 4, LISR).	\$ -	
	Valor de los bienes adquiridos o valores invertidos en mejoras de carácter permanente que incremente el valor de los bienes. (Art. 29-A, Nral. 5, LISR).	\$ -	
	Valores invertidos en adquisición de inmuebles o arrendamiento de vivienda, etc., que no incidan en la generación de la renta. (Art. 29-A, Nral. 6, LISR).	\$ -	
	Donaciones no deducibles por no cumplir con requisitos o exceder del límite legal. (Art. 29-A, Nral. 9, LISR).	\$ -	
	Contribuciones no comprendidas en la Ley. (Art. 29-A, Nral. 9, LISR).	\$ -	
	Pérdidas de capital por operaciones no habituales, pérdidas de capital por robos, siniestros u otros casos de fuerza mayor o casos fortuitos. (Art. 29-A, Nral. 10, LISR).	\$ -	
	Pérdidas provenientes de actos u operaciones efectuadas entre los sujetos señalados en el Art. 29-A, Nral. 10, LISR).	\$ -	

	Concepto	Detalle	2019
	Otros costos o gastos no indispensables para la producción de la renta computable o la conservación de la fuente. (Art. 29-A, Nral. 11, LISR).	\$ -	
	Costos y gastos relacionados con ingresos no sujetos. (Art. 29-A, Nrls. 11 y 16 LISR)	\$ -	
	Costos y gastos sin efectuar retención de ISR o habiéndola efectuado no ha sido enterada. (Art. 29-A, Nral. 12, LISR).	\$ -	
	Costos y gastos efectuados en paraísos fiscales por servicios utilizados en el país o intangibles, sin retención. (Art. 29-A, Nral. 12, LISR)	\$ -	
	Costos y gastos sin efectuar retenciones de seguridad social o previsional, o efectuándolas no han sido enteradas. (Art. 29-A, Nral. 13, y Art. 29 Nral. 2, LISR)	\$ -	
	Intereses, comisiones u otros conceptos pagados por operaciones que se adecúen a lo establecido en el Art. 29-A, Nral. 14, Lits. a), b) y c), LISR.	\$ -	
	Valor ajuste por exceso de costo o gasto al aplicar subcapitalización (Art. 29-A Núm. 14) LISR).	\$ -	
	Amortización o depreciación de derechos de llave, marcas y otros activos intangibles similares. (Art. 29-A, Nral. 19, LISR)	\$ -	
	Sanciones, multas, recargos, intereses moratorios, cláusulas penales y otros, en los términos establecidos en el Art. 29-A, Nral. 20, LISR	\$ -	
	Depreciaciones o amortizaciones por revaluaciones. (Arts. 29-A, Nral. 24, 30 Nral. 4 y 30-A Lit. b), LISR)	\$ -	
	Costos y gastos no contenidas expresamente en la Ley. (Art. 29-A, Nral. 24, LISR)	\$ -	
	Gastos no deducibles por aplicación del Art. 127 de la LISR	\$ -	
	Valor disminución al costo o gasto al aplicar precios de transferencia (Art. 62-A CT).	\$ -	
	Otros costos o gastos no deducibles establecidos en el Art. 29-A LISR.	\$ -	
	Valor deuda incobrable por operaciones realizadas entre los sujetos señalados en el Art. 31 Nral. 2) LISR.	\$ -	
	Valor constitución de reservas de saneamiento no deducibles (Art. 31 Nral. 3) LISR)	\$ -	
	Otros Costos y Gastos no deducibles fiscalmente. (Detalle en Anexo 3.1)	\$ -	
4	(+) Costos y Gastos no deducibles fiscalmente por aplicación de NIIF u otros principios contables:		\$ -
	Depreciación de Bienes en arrendamiento financiero (Arrendatario)	\$ -	
	Gasto por intereses incurridos en contrato de arrendamiento financiero (Arrendatario)	\$ -	
	Valor gasto en concepto de provisiones de deterioro	\$ -	
	Valor gasto no deducible por aplicación de valor neto de realización o valor razonable	\$ -	
	Otros Costos y Gastos no deducibles fiscalmente por aplicación de NIIF u otros principios contables. (Detalle en Anexo 3.1)	\$ -	
5	(-) Rentas no Gravadas, Rentas Excluidas, Rentas no Sujetas o que No constituyen Renta (no incluye las del exterior)		\$ -
	Indemnización por seguros	\$ -	
	Rentas no gravadas por Convenio internacional	\$ -	
	Ingresos registrados de acuerdo a principios contables que no son renta gravada	\$ -	

	Concepto	Detalle	2019
	Otros ingresos excluidos o que no constituyen renta	\$ -	
	Otras Rentas no Gravadas, Rentas Excluidas, Rentas no Sujetas o que No constituyen Renta. (Detalle en Anexo 3.1)	\$ -	
6	(-) Deduciones Legales no registradas como Costo o Gasto en contabilidad		\$ -
	Gastos médicos y colegiaturas documentadas hasta el límite legal (Persona Natural)	\$ -	
	Cotizaciones de seguridad social persona natural (ISSS, IPSFA, entre otros)	\$ -	
	Cotizaciones previsionales (AFP) (Persona Natural)	\$ -	
	AFP cuota voluntaria (Persona Natural)	\$ -	
	Cotizaciones de seguridad social Bienestar Magisterial. (Persona Natural)	\$ -	
	Donaciones deducibles legalmente (Persona Natural)	\$ -	
	Reserva legal relacionada con rentas gravadas	\$ -	
	Gasto por canones devengados en contrato de arrendamiento financiero (Arrendatario)	\$ -	
	Depreciación de bien en contrato de arrendamiento financiero. (Arrendador)	\$ -	
	Deudas incobrables (Art. 31 Nral. 2) LISR)	\$ -	
	Otras Deduciones Legales no registradas como Costo o Gasto en contabilidad. (Detalle en Anexo 3.1)	\$ -	
7	(-) Ingresos generados en el exterior		\$ -
	Renta por créditos o financiamientos otorgados o colocados en el exterior, gravadas con ISR extranjero.	\$ -	
	Renta por créditos o financiamientos otorgados o colocados en el exterior, no gravadas con ISR extranjero.	\$ -	
	Renta por depósitos en instituciones financieras en el exterior, gravadas con ISR extranjero.	\$ -	
	Renta por depósitos en instituciones financieras en el exterior, no gravadas con ISR extranjero.	\$ -	
	Renta por inversiones en Valores y demás instrumentos financieros en el exterior, gravadas con ISR extranjero.	\$ -	
	Renta por inversiones en Valores y demás instrumentos financieros en el exterior, no gravadas con ISR extranjero.	\$ -	
	Renta por ganancias en negociaciones de inmuebles o muebles en el exterior.	\$ -	
	Rentas por servicios prestados en el exterior.	\$ -	
	Otros Ingresos generados en el exterior (Detalle en Anexo 3.1)	\$ -	
8	(+) Costos, gastos y deducciones relacionados con ingresos generados en el exterior:		\$ -
	Costos relacionados con ingresos en el exterior	\$ -	
	Gastos relacionados con ingresos en el exterior	\$ -	
	Otros costos, gastos y deducciones relacionados con ingresos generados en el exterior. (Detalle en Anexo 3.1)	\$ -	
9	(-) Ingresos objetos de retención que constituye pago definitivo:		\$ -
	Intereses, premios y otras utilidades provenientes de depósitos bancarios (persona natural domiciliada) (Art.159 CT)	\$ -	

	Concepto	Detalle	2019
	Intereses, rendimientos o utilidades provenientes de títulos valores y demás instrumentos financieros. (persona natural domiciliada) (Art.159 CT y 14-A LISIR)	\$ -	
	Premios o ganancias de concursos, loterías, rifas, sorteos o juegos de azar o de habilidad. (Art. 160 CT)	\$ -	
	Utilidades distribuidas (Art. 72 LISR)	\$ -	
	Otros Ingresos objetos de retención que constituye pago definitivo. (Detalle en Anexo 3.1)	\$ -	
10	(+) Costos y gastos relacionados con ingresos objeto de retención definitiva:		\$ -
	Costos y gastos relacionados con intereses, premios y otras utilidades de depósitos bancarios	\$ -	
	Costos y gastos relacionados con títulos valores	\$ -	
	Otros Costos y gastos relacionados con ingresos objeto de retención definitiva. (Detalle en Anexo 3.1)	\$ -	
11	(-) Ingresos registrados por aplicación de NIIF y otros principios contables que no constituyen renta gravada		\$ -
	Ingreso por intereses devengados en contrato de arrendamiento financiero (Arrendador)	\$ -	
	Valor liberación de provisión o reserva de saneamiento no deducida para efectos fiscales	\$ -	
	Valor comisiones por otorgamiento de préstamos bancarios ya gravados para efectos fiscales	\$ -	
	Otros Ingresos registrados por aplicación de NIIF y otros principios contables que no constituyen renta gravada. (Detalle en Anexo 3.1)	\$ -	
12	(+/-)Efecto operaciones de capital		\$ -
	(-) Ganancias de capital por transacciones contabilizadas	\$ -	
	(+) Perdidas de capital por transacciones contabilizadas	\$ -	
	(+) Gastos de transacción por operaciones de ganancia o pérdida de capital	\$ -	
13	(=) Renta Neta sujeta a impuesto con tasa ordinaria		\$ (2,340,471.52)
14	(=) Pérdida fiscal neta		\$ -
15	(+) Renta neta proveniente de créditos o financiamientos otorgados en el exterior (Art. 16 inc. 7° LISR)		\$ -
16	(+) Ganancia netas de capital en bienes realizados cuya posesión es menor o igual a 12 meses (Art. 42 LISR)		\$ -
17	(=) Renta neta o imponible ordinaria		\$ (2,340,471.52)
18	Impuesto sobre la renta computado a la tasa ordinaria (Artículos 37 y 41 de la LISR)		\$ -
19	(+) Impuesto sobre la Renta por la ganancia neta de capital. (Bienes realizados después de transcurridos los 12 meses siguientes de la fecha de su adquisición. Art. 42 LISR)		\$ -
20	(+) Impuesto por rentas provenientes de depósitos en dinero en Instituciones Financieras, Asociaciones Cooperativas, Sociedades Cooperativas y sus Federaciones, domiciliados. (Art. 27 LISR)		\$ -
21	(+) Impuesto por rentas provenientes de depósitos en instituciones financieras del exterior. (Art. 27 LISR)		\$ -
22	(+) Impuesto por disminución de reserva legal (Art. 31 Nral. 1 LISR)		\$ -

	Concepto	Detalle	2019
23	(+) Impuesto por rentas que no fueron objeto de retención de impuesto, como pago definitivo		\$ -
	Rentas obtenidas por personas naturales de depósitos de dinero en Instituciones Financieras que no fueron objeto de retención. (Art. 159 CT)	\$ -	
	Rentas obtenidas por personas naturales provenientes de intereses, rendimientos, o utilidades producidos por títulos valores, que no fueron objeto de retención (Art. 159 CT)	\$ -	
	Premios o ganancias provenientes de concursos, loterías, rifas, sorteos o juegos de azar o de habilidad. (Art. 160 CT)	\$ -	
	Utilidades distribuidas. (Art. 72 LISR)	\$ -	
24	(=)TOTAL IMPUESTO		\$ -

El contenido de los Anexos Tributarios es responsabilidad del Contribuyente, y están conforme a los formatos proporcionados por la Administración Tributaria, los cuales han sido diseñados para propósitos fiscales.

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada

NIT: 0614-200278-003-3

NRC: 29798-4

Anexo 4

Análisis comparativo de ingresos registrados en libros de ventas IVA, registros contables legales, declarados en IVA y pago a cuenta y declaración del impuesto sobre la renta

Artículo 67 Lit. d) del R. A. C. T.

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Per. 2019	Ingresos			Diferencias				Análisis - Explicación de las Diferencias	
	Declaración IVA	Registros IVA	Registros Contables	Declaración Pago a Cuenta	Declaración IVA vs. Registros IVA	Registro IVA vs. Registros Contables	Declaración Pago a Cuenta vs. Registros Contables		Declaración IVA vs. Declaración Pago a Cuenta
Ene.	\$ 9,516,868.30	\$ 161,803.20	\$ 9,485,781.91	\$ 9,516,868.30	\$ 9,355,065.10	\$ (9,323,978.71)	\$ 31,086.39	\$ -	Anexo 4.1
Feb.	\$ 11,153,999.90	\$ 141,502.86	\$ 11,137,484.81	\$ 11,153,999.90	\$ 11,012,497.04	\$ (10,995,981.95)	\$ 16,515.09	\$ -	
Mar.	\$ 9,742,976.44	\$ 144,948.99	\$ 9,723,482.09	\$ 9,742,976.44	\$ 9,598,027.45	\$ (9,578,533.10)	\$ 19,494.35	\$ -	
Abr.	\$ 10,512,056.61	\$ 156,841.07	\$ 10,483,387.72	\$ 10,512,056.61	\$ 10,355,215.54	\$ (10,326,546.66)	\$ 28,668.89	\$ -	
May.	\$ 9,861,012.97	\$ 158,053.38	\$ 9,845,050.70	\$ 9,861,012.97	\$ 9,702,959.59	\$ (9,686,997.32)	\$ 15,962.27	\$ -	
Jun.	\$ 9,140,537.90	\$ 141,836.95	\$ 9,125,441.63	\$ 9,140,537.90	\$ 8,998,700.95	\$ (8,983,604.68)	\$ 15,096.27	\$ -	
Jul.	\$ 10,262,814.82	\$ 157,072.82	\$ 10,253,172.41	\$ 10,262,814.82	\$ 10,105,742.00	\$ (10,096,099.59)	\$ 9,642.41	\$ -	
Ago.	\$ 9,719,861.01	\$ 159,423.28	\$ 9,690,573.56	\$ 9,719,861.01	\$ 9,560,437.73	\$ (9,531,150.28)	\$ 29,287.45	\$ -	
Sep.	\$ 10,287,887.48	\$ 145,742.07	\$ 10,273,892.21	\$ 10,287,887.48	\$ 10,142,145.41	\$ (10,128,150.14)	\$ 13,995.27	\$ -	
Oct.	\$ 9,241,297.30	\$ 117,812.04	\$ 9,219,573.68	\$ 9,241,297.30	\$ 9,123,485.26	\$ (9,101,761.64)	\$ 21,723.62	\$ -	
Nov.	\$ 9,573,501.60	\$ 137,278.43	\$ 9,559,142.06	\$ 9,573,501.60	\$ 9,436,223.17	\$ (9,421,863.63)	\$ 14,359.54	\$ -	
Dic.	\$ 11,040,061.23	\$ 140,651.10	\$ 11,019,502.46	\$ 11,040,061.23	\$ 10,899,410.13	\$ (10,878,851.36)	\$ 20,558.77	\$ -	
Total	\$ 120,052,875.56	\$ 1,762,966.19	\$ 119,816,485.24	\$ 120,052,875.56	\$ 118,289,909.37	\$ (118,053,519.05)	\$ 236,390.32	\$ -	
Ing. liq. Renta	\$ 120,052,875.56	\$ 120,052,875.56	\$ 120,052,875.56	\$ 120,052,875.56					
Dif.	\$ -	\$ (118,289,909.37)	\$ (236,390.32)	\$ -					

El contenido de los Anexos Tributarios es responsabilidad del Contribuyente, y están conforme a los formatos proporcionados por la Administración Tributaria, los cuales han sido diseñados para propósitos fiscales.

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada

NIT: 0614-200278-003-3

NRC: 29798-4

Anexo 6

Cuadro de activo fijo, adiciones, retiros y depreciación

Art. 67 Lit. g) R.A.C.T.

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Conceptos	Saldo Inicial del Ejercicio	Depreciación Acumulada al Inicio del Ejercicio	Adiciones	Revalúo	Reclasificaciones		Depreciación Financiera		Saldo Final del Ejercicio	Depreciación Acumulada al Final del Ejercicio	Depreciación Fiscal deducida en el ejercicio
					Debe	Haber	Por bienes utilizados en el ejercicio	Total			
BIENES INMUEBLES	\$ 19,199,581.19	\$ 6,124,711.87	\$ 196,279.74	\$ 533,092.05	\$ 550,223.57	\$ 550,223.57	\$ 1,095,694.94	\$ 1,095,694.94	\$ 19,928,952.98	\$ 7,220,406.81	
Terrenos	\$ 3,509,325.77	-	-	1,825.12	1,825.12	1,825.12	-	-	3,511,150.89	-	
Terrenos	\$ 1,133,611.76	-	-	-	1,825.12	1,825.12	-	-	1,133,611.76	-	
Superávit (Déficit) por revalúo	\$ 2,375,714.01	-	-	1,825.12	-	-	-	-	2,377,539.13	-	
Edificios	\$ 15,690,255.42	\$ 6,124,711.87	\$ 196,279.74	\$ 531,266.93	\$ 548,398.45	\$ 548,398.45	\$ 1,095,694.94	\$ 1,095,694.94	\$ 16,417,802.09	\$ 7,220,406.81	
Edificios e Instalaciones	\$ 6,623,598.08	\$ 6,124,711.87	\$ 196,279.74	-	\$ 548,398.45	\$ 548,398.45	\$ 1,095,694.94	\$ 1,095,694.94	\$ 6,819,877.82	\$ 7,220,406.81	
Superávit por Revalúo Edificio	\$ 9,066,657.34	-	-	\$ 531,266.93	-	-	-	-	9,597,924.27	-	
BIENES MUEBLES	\$ 2,614,583.16	\$ 2,021,600.87	\$ 146,429.42	-	\$ 23,920.42	\$ 23,920.42	\$ 89,642.21	\$ 89,642.21	\$ 2,761,012.58	\$ 2,111,243.08	
Vehículos	\$ 737,641.52	\$ 588,497.32	\$ 27,264.44	-	-	-	\$ 18,374.72	\$ 18,374.72	\$ 764,905.96	\$ 606,872.04	
De transporte	\$ 737,641.52	\$ 588,497.32	\$ 27,264.44	-	-	-	\$ 18,374.72	\$ 18,374.72	\$ 764,905.96	\$ 606,872.04	
Mobiliario y equipo	\$ 1,849,339.95	\$ 1,427,703.55	\$ 119,164.98	-	\$ 23,920.42	\$ 23,920.42	\$ 71,267.49	\$ 71,267.49	\$ 1,968,504.93	\$ 1,498,971.04	
De oficina	\$ 59,932.16	\$ 53,919.30	\$ 5,161.00	-	\$ 23,920.42	\$ 23,920.42	\$ 580.12	\$ 580.12	\$ 65,093.16	\$ 54,499.42	
Equipos de computación	\$ 1,106,117.50	\$ 877,875.25	\$ 27,671.17	-	-	-	\$ 40,222.77	\$ 40,222.77	\$ 1,133,788.67	\$ 918,098.02	

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada

NIT: 0614-200278-003-3

NRC: 29798-4

Anexo 7

Resumen de antigüedad de saldos de cuentas y documentos por cobrar a clientes

Art. 67 Lit. h) R.A.C.T.

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Concepto	Valores
Préstamos por cobrar	
De 1 a 90 días	\$ 29,771,545.62
De 91 a 180 días	\$ 152,185.25
De 181 a 360 días	\$ 236,833.82
Más de 360 días	\$ 1,568,930.91
Valor total cartera	\$ 31,729,495.60
Reservas de saneamiento	
De 1 a 90 días	\$ 48,617.10
De 91 a 180 días	\$ 15,892.39
De 181 a 360 días	\$ 53,595.73
Más de 360 días	\$ 649,954.39
Valor total cartera	\$ 768,059.61
Total valor reconocido como gasto deducible	
Total valor reconocido como gasto no deducible	

El contenido de los Anexos Tributarios es responsabilidad del Contribuyente, y están conforme a los formatos proporcionados por la Administración Tributaria, los cuales han sido diseñados para propósitos fiscales.

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada

NIT: 0614-200278-003-3

NRC: 29798-4

Anexo 10

Cuadro de proporcionalidad del crédito fiscal

Artículo 67 Lit. k) R.A.C.T.

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Periodos tributarios 2019	Compras		Ventas			Crédito fiscal proporcional	Ajuste anual crédito fiscal	Total crédito fiscal	Debito fiscal	Impuesto a pagar / remanente de crédito fiscal	Impuesto pagado	Diferencia a pagar
	Internas gravadas	Crédito fiscal	Exentas	No sujetas	Gravadas							
Enero	\$ 37,721.50	\$ 4,903.80	\$ 292,267.38	\$ 9,073,310.60	\$ 151,290.32	\$ 9,516,868.30	\$ 77.97	\$ (11.68)	\$ 19,667.74	\$ 19,047.13	\$ 19,047.13	\$ -
Febrero	\$ 88,072.74	\$ 11,449.46	\$ 268,752.78	\$ 10,756,238.79	\$ 129,008.33	\$ 11,153,999.90	\$ 155.71	\$ -	\$ 16,771.08	\$ 16,323.76	\$ 16,323.76	\$ -
Marzo	\$ 103,540.75	\$ 13,460.23	\$ 561,020.16	\$ 19,829,549.39	\$ 280,298.65	\$ 20,670,868.20						
			\$ 293,445.94	\$ 9,314,952.29	\$ 134,578.21	\$ 9,742,976.44	183.06	\$ -	\$ 17,495.17	\$ 16,523.35	\$ 16,523.35	\$ -
Abril	\$ 104,124.70	\$ 13,536.21	\$ 854,466.10	\$ 29,144,501.68	\$ 414,876.86	\$ 30,413,844.64						
			\$ 290,141.59	\$ 10,081,364.11	\$ 140,550.91	\$ 10,512,056.61	184.09	\$ -	\$ 18,271.62	\$ 16,919.59	\$ 16,919.59	\$ -
Mayo	\$ 86,930.70	\$ 11,300.96	\$ 1,144,607.69	\$ 39,225,865.79	\$ 555,427.77	\$ 40,925,901.25						
			\$ 297,911.98	\$ 9,418,255.17	\$ 144,845.82	\$ 9,861,012.97	155.95	\$ -	\$ 18,829.96	\$ 18,013.84	\$ 18,013.84	\$ -
			\$ 1,442,519.67	\$ 48,644,120.96	\$ 700,273.59	\$ 50,786,914.22						
Junio	\$ 83,725.44	\$ 10,885.54	\$ 287,519.04	\$ 8,720,469.60	\$ 132,549.26	\$ 9,140,537.90	151.27	\$ -	\$ 17,231.40	\$ 16,159.13	\$ 16,159.13	\$ -
			\$ 1,730,038.71	\$ 57,364,590.56	\$ 832,822.85	\$ 59,927,452.12						
Julio	\$ 82,844.33	\$ 10,770.02	\$ 303,742.44	\$ 9,811,260.66	\$ 147,811.72	\$ 10,262,814.82	150.78	\$ -	\$ 19,215.52	\$ 18,195.89	\$ 18,195.89	\$ -
			\$ 2,033,781.15	\$ 67,175,851.22	\$ 980,634.57	\$ 70,190,266.94						
Agosto	\$ 120,469.24	\$ 15,661.69	\$ 303,687.86	\$ 9,266,013.86	\$ 150,159.29	\$ 9,719,861.01	222.40	\$ -	\$ 19,520.71	\$ 18,547.50	\$ 18,547.50	\$ -
			\$ 2,337,469.01	\$ 76,441,865.08	\$ 1,130,793.86	\$ 79,910,127.95						
Septiembre	\$ 85,246.59	\$ 11,082.35	\$ 292,008.83	\$ 9,860,253.94	\$ 135,624.71	\$ 10,287,887.48	155.15	\$ -	\$ 17,631.21	\$ 16,549.70	\$ 16,549.70	\$ -
			\$ 2,629,477.84	\$ 86,302,119.02	\$ 1,266,418.57	\$ 90,198,015.43						
Octubre	\$ 105,138.98	\$ 13,668.85	\$ 304,653.10	\$ 8,827,388.26	\$ 109,255.94	\$ 9,241,297.30	188.63	\$ -	\$ 14,203.27	\$ 13,262.22	\$ 13,262.22	\$ -
			\$ 2,934,130.94	\$ 95,129,507.28	\$ 1,375,674.51	\$ 99,439,312.73						